



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Pone CSP, de nuevo, la mira en privilegios

NATALIA VITELA
Y ROLANDO HERRERA

Tras aceptar que Morena y sus aliados, el PT y PVEM, voten el “Plan B”, pero sin recorte presupuestal a los partidos ni cambios en la elección plurinominal, la Presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que no quitará el dedo del renglón respecto a la disminución de privilegios de los partidos.

“Nosotros vamos a seguir de todas maneras insistiendo en que también debe haber disminución de los privilegios a los partidos políticos y la elección de todos los diputados”, dijo en su conferencia matutina.

“Eso es algo que para nosotros es algo que ha pedido la gente, que no se logró ahora, pero eso no quiere decir que quitemos el dedo del renglón”.

La Presidenta reiteró que hay un acuerdo para reorientar el presupuesto de los congresos locales y el Senado, además de ajustar el número de regidores. El objetivo, agregó, es que estos recursos se queden en los esta-

dos y municipios para destinarse exclusivamente a obra pública.

“Seguimos luchando contra los privilegios. No puede ser que un Congreso de un estado tenga 25 diputados y otro tenga 25 diputados y uno tenga un monto por diputado de 39 millones de pesos, y otro tenga 5 millones de pesos, es un exceso”, reprochó.

ENVÍA HOY

Sheinbaum indicó que hoy enviaría al Congreso el “Plan B” de la reforma electoral.

Al ser cuestionada sobre si la posición de los aliados fue de descaro por no aceptar la reforma electoral que contemplaba el recorte de los privilegios a los partidos, la Mandataria indicó que eso lo tendrá que evaluar el pueblo.

“Es su posición, y eso lo valora el pueblo, esa es su posición. Y nosotros seguimos pensando lo mismo, yo no he cambiado de parecer. Y, además, qué bueno que envíe la reforma, aunque se haya votado en contra, porque marca lo que nosotros pensamos”, puntualizó.



Plan B va al Congreso; busca ajustes locales

Tras rechazo de la reforma electoral, el objetivo ahora es reorientar presupuestos en beneficio del pueblo, explica Claudia Sheinbaum

—**EDUARDO DINA
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**
 —*nacion@eluniversal.com.mx*

Después de haber sido desechada su reforma electoral en la Cámara de Diputados, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que este martes enviaría su plan B, con el que están de acuerdo los partidos aliados, Del Trabajo y Verde.

En su conferencia mañanera de este lunes en Palacio Nacional, Sheinbaum Pardo mencionó que el plan B tiene que ver con “la reorientación del presupuesto” en los Congresos locales, Senado y cantidad de regidores para que el recurso se quede en los municipios y estados para obra pública.

“Y así debe decir en la reforma que

estamos presentando: que el recurso que se ahorre de destinar menos a los Congresos estatales o a los municipios debe de ir para beneficio de la gente, para obras y para servicios públicos”, mencionó.

En el Salón Tesorería, la Titular del Ejecutivo federal desconoció si se presentaría en la Cámara de Diputados o en el Senado.

“Nosotros seguimos luchando contra los privilegios, no puede ser que un Congreso de un estado tenga 25 diputados, otro Congreso tenga 25 diputados y un Congreso tenga un monto por diputado de 39 millones de pesos y otro tenga 5 millones de pesos.

“Pues es un exceso. Y ese recurso no se lo lleva la Federación, sino el obje-

La Presidenta dijo que insistirán en acabar con privilegios.



tivo es que se quede para la gente, para ayudar a mejorar los servicios públicos de municipios y de los estados, entonces hay acuerdo en este sentido”, dijo la Presidenta.

Al ser cuestionada sobre el mecanismo para dirigir el recurso a obras públicas, respondió: “Sí, eso es parte de la autonomía del municipio (...). Hay estados que son más pobres y que, por lo tanto, tienen menos ingresos propios; hay estados que tienen mayores recursos y tienen mayores ingresos propios.

“Y la Federación, el objetivo que tiene —a través de la Ley de Coordinación Fiscal—, es distribuir esos presupuestos para que haya justicia en la distribución del presupuesto”.

Ejemplificó que el objetivo es que no se vaya a pagar a un regidor “sus bonos”, “sus beneficios”, “sus camionetas” y “sus trabajadores y sus asesores”, sino

que se vaya “para bachear, que se vaya para obra pública, para agua potable, para drenaje”.

“Nosotros vamos a seguir, de todas maneras, insistiendo en que también debe haber disminución de los privilegios a los partidos políticos y la elección de todos los diputados”, enfatizó.

Cuestionada si no es “un descaró” que el Partido Verde y el Partido del Trabajo sólo apoyen el plan B, pero no hayan apoyado la reforma electoral, la titular del Ejecutivo federal respondió que “es su posición y eso lo valora el pueblo”.

Sheinbaum refirió que la primera propuesta de reforma —aunque se haya votado en contra—, marca lo que piensan en la 4T y seguirán insistiendo en la disminución del presupuesto para los partidos políticos y que las cúpulas no definan a los plurinominales. ●



CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Presidenta de México

¡Qué bueno que envié la reforma, aunque se haya votado en contra! Porque marca lo que nosotros pensamos, y vamos a seguir insistiendo”



FERNANDA ROJAS. EL UNIVERSAL

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que todavía está pendiente la disminución de las pensiones.



Plan B recorta gasto a los Congresos y 44 mandos del INE

Se contempla bajar recursos en legislativos locales y regidurías; además, en leyes secundarias, se prevé que pase tijaera a ingresos de altos funcionarios del Instituto Nacional Electoral. Hoy llega al Congreso



CAROLINA

Gasto. En el órgano electoral no solo los consejeros ganan más que la Presidenta, también directivos y coordinadores

ANGEL CABRERA Y KARINA AGUILAR

El Plan B de la reforma electoral que enviará este martes la presidenta Claudia Sheinbaum al Congreso contempla disminuir el gasto en los poderes legislativos locales y regidurías, además de que se prevé recortar en leyes secundarias los ingresos de altos funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE).

La propuesta, que se espera sea enviada como iniciativa constitucional, plantea reducir 4 mil millones de pesos al presupuesto de los congresos estatales y las regidurías de los municipios; para este año, tan solo los Legislativos locales cuentan con un presupuesto asignado de 18 mil 429 millones 929 mil pesos.

Mientras que en el INE hay al menos 44 funcionarios que ganan más que la presidenta Sheinbaum, quien ha señalado que las percepciones en el instituto le parecen excesivas al pueblo de México, lo cual puede ser modificado en leyes secundarias.

De acuerdo con datos de la Presidencia de la República, el Estado de México concentra el mayor presupuesto legislativo del país para 2026, con mil 983 millones 612 mil 92 pesos, seguido por la Ciudad de México, cuyo Congreso ejercerá mil 886 millones 307 mil 510 pesos.

En tercer lugar aparece Michoacán, con un presupuesto de mil 209 millones 114 mil 280 pesos, mientras que el Congreso de Jalisco cuenta con mil 16 millones 10 mil 766 pesos, según el desglose del gasto legislativo estatal para 2026. La propuesta presidencial de establecer

SE PREVÉ QUE INICIATIVA LLEGUE HOY AL CONGRESO

PLAN B PASARÁ TIJERA A CONGRESOS E INGRESOS DE 44 MANDOS DEL INE

un tope al presupuesto de los congresos locales y regidurías busca generar un ahorro aproximado de 4 mil millones de pesos, recursos que se destinarían directamente a estados y municipios, explicó la jefa del Ejecutivo federal.

En paralelo, la mandataria también ha manifestado que el Plan B pone en la mira al Instituto Nacional Electoral (INE), donde hay funcionarios que perciben ingresos superiores al de la Presidenta.

De acuerdo con una revisión de 24 HORAS a los anexos del Presupuesto de Egresos de la Federación, la presidenta Claudia Sheinbaum tiene un salario total de 2 millones 882 mil 131 pesos anuales.

Sin embargo, en el INE hay 44 altos funcionarios —incluidos consejeros y directivos— cuyos ingresos totales superan esa cifra, al considerar sueldo, prestaciones, bonos e impuestos.

La lista inicia con los 10 consejeros electorales, cuyos ingresos ascienden a 4.4 millones de pesos anuales, mientras que la titular de la Secretaría Ejecutiva del organismo, Claudia Arlette Espino, percibe 4.1 millones de pesos al año.

18 mil mdp
 asignados a los 32 Congresos estatales

“Al pueblo de México le parece excesivo que los consejeros del INE sigan ganando más que la Presidenta”, sentenció la Presidenta en la *Mañanera* del 12 de marzo.

Entre otros funcionarios electorales, en el mismo

caso se encuentran los directores ejecutivos de las áreas clave del INE, que obtienen 3.8 millones de pesos anuales, como son los de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Registro Federal de Electores,

Unidad de Servicios de Informática y Asuntos Jurídicos.

PARTIDOS EN LA MIRA

Este lunes, la presidenta Sheinbaum advirtió que si bien ahora no pudo lograr una reducción de financiamiento a los partidos políticos, luego de ser rechazada la primera versión de la reforma electoral en San Lázaro, no quitará el dedo del renglón.

“Ahora a lo mejor no se puede, pero después a lo mejor sí”.



Nosotros vamos a seguir -de todas maneras- insistiendo en que también debe haber disminución de los privilegios a los partidos políticos y la elección de todos los diputados”

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México


**TRÁMITE
FACTADO**


Se prevé que la reforma presidencial que busca realizar ajustes en los Congresos locales sea una iniciativa constitucional.



Es decir, requerirá mayoría calificada, que consiste en el voto de dos terceras partes de los legisladores de ambas cámaras.



El fin de semana, el PT, el PVEM y Morena cerraron filas para respaldar el Plan B, a diferencia de la reforma electoral original.



Los cambios que busca realizar la Presidenta al INE no requieren de mayoría calificada, al corresponder a leyes secundarias.



El Plan B no toca a los partidos políticos, aunque la mandataria no descarta impulsar una nueva reforma sobre el tema en el futuro.



Presidenta Sheinbaum enviará hoy al Congreso el Plan B de reforma electoral

El rechazo de algunos legisladores de partidos aliados de Morena a la reforma electoral, se debe a que sus cargos serán evaluados por la ciudadanía: CSP

Giovanna Morales Gómez

nacional@cronica.com.mx

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, reveló que entregará su iniciativa "Plan B" de la reforma electoral el día de hoy. Además, subrayó que no quitará el "dedo del renglón" para retirar los privilegios a partidos políticos.

"Al rato voy a ver a la secretaria de gobernación para ver cómo quedó finalmente la redacción de lo que se va a enviar", precisó Sheinbaum.

A causa de que la propuesta de reforma en materia electoral fue rechazada, la presidenta presentó el "Plan B", la cual pretende disminuir privilegios en congresos locales y en municipios, así como aumentar la consulta popular. Aseguró que en caso de ser aprobado el proyecto, se obtendría un ahorro de 4 mil millones de pesos que se destinarán directamente a los estados y municipios.

Sheinbaum explicó que el propósito de la iniciativa es reducir el costo de recursos que son empleados en los congresos y municipios, aunque su finalidad es "limitar el presupuesto que obtienen los partidos políticos". También mencionó que los plurinominales no serán definidos por las listas de los grupos políticos.

"Nosotros vamos a seguir de todas maneras insistiendo en que también debe haber disminución de los privilegios a los partidos políticos y la elección de todos los diputados, eso es algo que para nosotros es algo que ha pedido la gente, que no se logró ahora, pero eso no quiere decir que no quitemos el dedo del renglón, ahora a lo mejor no se puede pero después a lo mejor sí", enfatizó la mandataria presidencial.

Aunado a esto, Sheinbaum indicó que el rechazo de algunos legisladores de partidos aliados de Morena a la reforma electoral, se debe a que sus cargos serán evaluados por la ciudadanía •




REACCIÓN

Presidenta insistirá en *pluris* y recortes

POR AURORA ZEPEDA
 azepeda@gimm.com.mx

Tras el anuncio de los partidos Verde Ecologista y del Trabajo de aceptar los términos del llamado plan B de reformas en materia electoral, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que en el futuro insistirá en plantear los temas que fueron rechazados en el Congreso el pasado miércoles.

El domingo, los partidos Morena, Verde Ecologista y del Trabajo anunciaron que respaldarán la alternativa propuesta por la titular del Ejecutivo, en particular la reducción del número de regidores y de síndicos que hay en cada ayuntamiento.

Reconoció que no se pudo llegar a acuerdos respecto a la reducción de recursos a los partidos políticos y en la elección directa de los plurinominales, pero adelantó que en algún momento de su administración podría insistir en ello.

"Hay acuerdo en este sentido. Nosotros vamos a seguir de todas maneras insistiendo en que también debe haber disminución de privilegios a los partidos políticos y la elección



Qué bueno que envíe la reforma aunque se haya votado en contra, porque marca lo que nosotros pensamos y vamos a seguir insistiendo en recorte a partidos."

CLAUDIA SHEINBAUM
 PRESIDENTA DE MÉXICO

de todos los diputados; eso es algo que para nosotros es algo que ha pedido la gente, que no se logró ahora, pero eso no quiere decir que quitemos el dedo del renglón; ahora a lo mejor no se puede, pero después a lo mejor sí. Hay acuerdo en este punto y en el otro vamos a seguir insistiendo", expuso Claudia Sheinbaum Pardo.

Para la Presidenta, la reducción de recursos en materia electoral no era para que el gobierno pudiera ejercer más recursos en burocracia, sino que representaría tener más recursos para destinarlos a programas sociales.

Insistió en que los partidos Verde Ecologista y del Trabajo deberán hacerse responsables ante la ciudadanía de haber rechazado la reforma electoral planteada inicialmente, y de aceptar un plan B de menores alcances.



HOY ENVIARÁ CSP EL PLAN B AL CONGRESO

CSP pospone un día su 'Plan B' electoral y perfila recortes a partidos y congresos locales

Por Redacción/El Independiente

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció que la presentación formal de su llamado "Plan B" en materia electoral se pospone un día y será enviada este martes al Congreso de la Unión. El anuncio lo realizó durante su conferencia matutina, donde adelantó algunos de los ejes de la propuesta que su gobierno busca impulsar tras el rechazo de su reforma electoral en la Cámara de Diputados.

Lo que todavía no quedó claro es a qué cámara se enviará primero la iniciativa. Cuestionada al respecto, la mandataria respondió que ese detalle se informará posteriormente. "Mañana lo informamos", dijo al ser interrogada sobre si el documento llegará al Senado de la República.

La iniciativa surge luego de que la reforma electoral impulsada por el Ejecutivo federal fuera rechazada en San Lázaro, al no alcanzar la mayoría calificada necesaria para modificar la Constitución. En aquella votación, PRI, PAN, Movimiento Ciudadano y otros partidos de oposición votaron en contra, mientras que la propuesta solo obtuvo el respaldo de Morena, algunos legisladores del Partido Verde y un diputado del PT.

Ante ese escenario, el gobierno federal optó por replantear parte de los cambios a través de legislación secundaria, en lo que ha denominado su nuevo Plan B.

RECORTES Y REDUCCIÓN DE ESTRUCTURAS

Entre los puntos adelantados por Sheinbaum se encuentra la imposición de topes a los presupuestos de los congresos locales, con el argumento de que actualmente existen disparidades significativas en el gasto público.

Como ejemplo, la presidenta señaló que en Baja California el gasto por diputado local asciende a 34.8 millones de pesos, mientras que en Colima —con el mismo número de legisladores— el costo es de apenas 5.1 millones de pesos.

De acuerdo con la mandataria, el objetivo es reducir esas diferencias y generar ahorros que permanecerían en cada entidad, para destinarse a obra pública y servicios. "Ese recurso se quedaría en los estados para inversión en infraestructura", explicó.

Otro eje de la propuesta es la reducción del número de regidores en los ayuntamientos, una medida que, según la presidenta, permitiría liberar recursos que irían directamente a los municipios.

Sheinbaum aseguró que el dinero ahorrado no sería absorbido por el gobierno federal, sino que se aplicaría a necesidades locales, como bacheo, drenaje o alumbrado público.

"¿Quién puede estar en desacuerdo?", planteó la mandataria al defender la iniciativa.

CONSULTA POPULAR EN TEMAS ELECTORALES

El proyecto también contempla abrir la posibilidad de consultas populares sobre temas electorales, algo que actualmente la legislación prohíbe.

Sheinbaum planteó que la ciudadanía pueda opinar en cuestiones específicas, como los montos de financiamiento público que reciben los partidos políticos.

En ese contexto, la presidenta reiteró su postura de reducir el financiamiento a los partidos, una de las banderas que ha defendido desde el inicio de su administración.

"Que la gente valore", expresó al referirse a la decisión de algunos partidos aliados que votaron en contra de la reforma original.

AHORRO ESTIMADO DE 4 MIL MILLONES

Según los cálculos del gobierno federal, el Plan B permitiría generar un ahorro cercano a los 4 mil millones de pesos, producto de la reducción de presupuestos y estructuras políticas.

Ese dinero, aseguró la mandataria, podría destinarse a proyectos de obra pública y servicios en los estados y municipios.

"Nosotros seguimos luchando contra los privilegios", sostuvo Sheinbaum.

La presidenta insistió en que las propuestas que integran el nuevo paquete no son ideas recientes,

sino que forman parte del proyecto político que su movimiento ha planteado desde hace años, particularmente en lo relacionado con la reducción del gasto electoral y la revisión del sistema de representación proporcional.

EL ANTECEDENTE DEL PLAN B DE LÓPEZ OBRADOR

La estrategia de impulsar cambios electorales a través de leyes secundarias recuerda el Plan B electoral promovido en 2023 por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, luego de que su propia reforma constitucional fuera rechazada en el Congreso.

En aquel momento, el gobierno federal promovió un conjunto de modificaciones legales que incluían ajustes a la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE) y cambios en diversas reglas del sistema electoral.

Sin embargo, esas reformas fueron impugnadas por partidos políticos y organizaciones civiles, que denunciaron riesgos para la autonomía del órgano electoral.

Finalmente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional la mayor parte del paquete legislativo, al determinar que el Congreso incurrió en violaciones al procedimiento legislativo y que algunas disposiciones afectaban el funcionamiento del sistema electoral.



Hay acuerdo para el plan B

JORGE SALCEDO

La presidenta Claudia Sheinbaum confirmó que Morena llegó a un acuerdo con el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) para impulsar el plan B de la reforma electoral.

En conferencia de prensa mañanera, la mandataria federal dijo que esta nueva iniciativa busca reducir los gastos de los Congresos estatales y el Senado de la República, así como disminuir la cantidad de regidores en los ayuntamientos, luego de que la primera iniciativa no alcanzó la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

La titular del Ejecutivo federal explicó que la propuesta busca eliminar los gastos excesivos destinados a privilegios como bonos, camionetas y asesores para los representantes populares, con el fin de que este dinero se traslade mediante la Ley de Coordinación Fiscal a



CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO

“Hay un acuerdo para presentar lo que tiene que ver con la (...) reorientación del presupuesto”

rubros de obra pública, como bacheo, drenaje y servicios esenciales para la ciudadanía.

Sheinbaum Pardo afirmó que hay un acuerdo rumbo a la presentación de esta iniciativa luego de que el domingo pasado, dirigentes y coordinadores parlamentarios de esta coalición se reunieron en la Secretaría de Gobernación para cerrar filas en torno a la nueva propuesta presidencial.

Durante el encuentro, la dirigente nacional de Morena, Luisa María Alcalde, y los líderes del PVEM y el PT, Karen



Sheinbaum afirmó que presenta hoy su plan B

Castrejón y Alberto Anaya, respectivamente, manifestaron su respaldo absoluto al proyecto, afirmando que sus partidos respaldarán la iniciativa para terminar privilegios y dirigir recursos hacia programas sociales y obras públicas.

Anaya enfatizó que esta propuesta fue revisada para evitar retrocesos de reformas electorales pasadas.



Hay acuerdo para el plan B

JORGE SALCEDO

La presidenta Claudia Sheinbaum confirmó que Morena llegó a un acuerdo con el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) para impulsar el plan B de la reforma electoral.

En conferencia de prensa mañanera, la mandataria federal dijo que esta nueva iniciativa busca reducir los gastos de los Congresos estatales y el Senado de la República, así como disminuir la cantidad de regidores en los ayuntamientos, luego de que la primera iniciativa no alcanzó la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

La titular del Ejecutivo federal explicó que la propuesta busca eliminar los gastos excesivos destinados a privilegios como bonos, camionetas y asesores para los representantes populares, con el fin de que este dinero se traslade mediante la Ley de Coordinación Fiscal a



CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO

“Hay un acuerdo para presentar lo que tiene que ver con la (...) reorientación del presupuesto”

rubros de obra pública, como bacheo, drenaje y servicios esenciales para la ciudadanía.

Sheinbaum Pardo afirmó que hay un acuerdo rumbo a la presentación de esta iniciativa luego de que el domingo pasado, dirigentes y coordinadores parlamentarios de esta coalición se reunieron en la Secretaría de Gobernación para cerrar filas en torno a la nueva propuesta presidencial.

Durante el encuentro, la dirigente nacional de Morena, Luisa María Alcalde, y los líderes del PVEM y el PT, Karen

CORTESÍA: PRESIDENCIA



Sheinbaum afirmó que presenta hoy su plan B

Castrejón y Alberto Anaya, respectivamente, manifestaron su respaldo absoluto al proyecto, afirmando que sus partidos respaldarán la iniciativa para terminar privilegios y dirigir recursos hacia programas sociales y obras públicas.

Anaya enfatizó que esta propuesta fue revisada para evitar retrocesos de reformas electorales pasadas.



TIJERA A CONGRESOS LOCALES

Sheinbaum enviará este martes su plan B

La Presidenta informa que ya existe un acuerdo con Morena y los partidos aliados para enviar al Congreso la reforma electoral

La presidenta Claudia Sheinbaum confirmó que su gobierno enviará este martes al Congreso la propuesta del denominado plan B de reforma electoral, luego de alcanzar acuerdos con Morena y los partidos aliados sobre el contenido principal de la iniciativa.

Durante la conferencia matutina, explicó que el eje del acuerdo consiste en reorientar parte del presupuesto que actualmente ejercen Congresos locales, el Senado y ayuntamientos, con el objetivo de disminuir gastos asociados a cargos políticos y dirigir esos recursos a obras públicas y servicios municipales.

Sheinbaum señaló que existen diferencias significativas en el costo de operación de los Congresos estatales. Indicó que algunos legisladores locales disponen de montos cercanos a 39 millones de pesos por curul, mientras que en otras entidades el gasto ronda 5 millones, lo que calificó como un exceso.

La reforma, dijo, busca evitar que esos recursos se destinen a beneficios como bonos, vehículos, personal adicional o asesores, y que en cambio se canalicen a necesidades públicas como pavimentación, agua potable, drenaje y mantenimiento urbano.

El dinero no regresará a la Federación, sino que permanecerá en estados y municipios para fortalecer los servicios públicos, precisó al destacar que el uso de esos recursos se determinará conforme a los mecanismos de autonomía municipal y estatal establecidos en el sistema fiscal.

La mandataria también reiteró que su gobierno mantiene la intención de impulsar otros cambios, como la reducción de privilegios de los partidos políticos y la elección de todos los diputados mediante voto directo, aunque reconoció que esos puntos no formaron parte del acuerdo actual.

Indicó que su administración continuará insistiendo en esas propuestas en futuras reformas, al señalar que forman parte de las demandas ciudadanas para modificar el sistema político.

El proyecto forma parte de la política de austeridad del gobierno federal, que busca revisar los presupuestos de órganos públicos y reducir gastos considerados excesivos en distintas instituciones del Estado.

Sheinbaum señaló que la disminución de privilegios en los órganos legislativos responde a una demanda social expresada durante los últimos años. Aunque reconoció que algunos de los planteamien-



tos no se incluyeron en esta etapa de la reforma, sostuvo que su administración insistirá en ellos en futuras propuestas legislativas.

La propuesta forma parte de un paquete

de ajustes institucionales que el gobierno federal impulsa con el argumento de racionalizar el gasto público y disminuir costos administrativos en los distintos niveles de gobierno.



El Congreso recibirá hoy la iniciativa presidencial.



Plan B llega al Congreso este martes

“No quitaremos dedo del renglón”, dice CSP

› **LA PRESIDENTA** asegura que no cesará en eliminar privilegios políticos; destaca que hay acuerdo en que los recursos ahorrados sean orientados a obras y servicios públicos



› Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum advirtió que no “quitará el dedo del renglón” para reducir el presupuesto a partidos ni a modificar la designación de plurinominales e informó que el plan B, que se acordó con aliados de Morena y que comprenderá también cambios a escala constitucional, se enviará este martes al Congreso de la Unión.

Durante su conferencia de prensa, la mandataria federal comentó que el hecho de que la Cámara de Diputados haya rechazado el proyecto original enviado, no significa que más adelante no se volverá a presentar la propuesta.

el dato

LA MANDATARIA anunció que antes de enviar la iniciativa al Congreso, informará las fechas en las que se realizará la revocación de mandato y la elección del Poder Judicial.

Fue la semana pasada cuando dicha reforma fue bateada en San Lázaro, luego de que los planteamientos no obtuvieron el respaldo ni de la oposición, ni de las bancadas de partidos aliados de Morena, es decir, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Al respecto, la Presidenta subrayó que lo planteado en el proyecto atendía exigencias que hizo la población y con las que ella se comprometió a atender. “Para

nosotros es algo que ha pedido la gente, que no se logró ahora, pero eso no quiere decir que quitemos el dedo del renglón. Ahora a lo mejor no se puede, pero después a lo mejor sí”.

En cuanto al plan B, que será presentado en el Congreso hasta este 17 de marzo, ratificó que hay un acuerdo para sacarlo adelante. Puntualmente sobre el redireccionamiento del presupuesto que se asigna a los congresos estatales y al Senado de la República.

Al reafirmar que el ahorro esperado con el plan B es de cuatro mil millones de pesos, señaló que la idea es que se destinen a obras públicas en materia hídrica, movilidad y otras necesidades a nivel municipal y estatal.

“Hay un acuerdo para presentar lo que tiene que ver con la, digamos... la reorientación del presupuesto que hay en los congresos locales, en el Senado de la República y en la cantidad de regidores para que ese recurso se quede en los municipios y en los estados para obra pública.



ESE RECURSO no se lo lleva la Federación, sino el objetivo es que se queda para la gente, para ayudar a mejorar los servicios públicos de municipios y de los estados”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

Ése es el principal acuerdo. Como lo he dicho, nosotros seguimos luchando contra los privilegios”, recalcó.

En ese sentido, hizo hincapié en su desacuerdo con que haya congresos con alto número de diputados y que reciban un amplio presupuesto: “No puede ser que un congreso de un estado tenga 25 diputados, otro congreso tenga 25 diputados; y un congreso tenga un monto por diputado de 39 millones de pesos y otro tenga cinco millones de pesos, pues es un exceso. Y ese recurso no se lo lleva la Federación, sino el objetivo es que se queda para la gente, para ayudar a mejorar los servicios públicos de municipios y de los estados”.

Aunque la semana pasada afirmó que enviaría el proyecto al Senado de la República, comentó que aún esperará a consultar con la Secretaría de Gobernación (Segob) para confirmar a qué cámara remitirá esta nueva reforma.

Las bases del plan B consisten en fijar un tope al presupuesto de los congresos locales y al Senado, así como reducir el número de regidores y garantizar la participación ciudadana por medio de consultas públicas.

También llamó al Instituto Nacional Electoral (INE) a realizar los trabajos que garanticen a los mexicanos, que viven en el extranjero, su participación en las elecciones para votar por sus representantes.

“Y tenemos que seguir promoviendo o haciendo un llamado al INE para que facilite el voto de las y los mexicanos en el exterior. Lo que se necesita es la credencial de elector para votar, para todas y todos los mexicanos que vivan en México o en el exterior. Lo que hay que facilitar son los registros y la posibilidad de obtener la credencial de elector en el extranjero. Eso es un asunto del INE, y tiene que facilitarlo”, insistió la mandataria.

Sobre si habría la posibilidad de que la matrícula consular o el pasaporte sea considerado como documento válido para votar, comentó que esto requeriría emprender una reforma constitucional.



Sheinbaum confirma acuerdo para su “Plan B” de reforma electoral en solo dos puntos

Aseguró que Morena y sus aliados respaldan una versión acotada de la reforma electoral enfocada en limitar el gasto de congresos locales y reducir el presupuesto de los cabildos

La presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que ya existe un acuerdo con Morena y sus aliados para impulsar el “Plan B” de la reforma electoral, la cual será enviada al Congreso de la Unión este martes. Ella explicó que por ahora el consenso sólo alcanza dos ejes: poner límites al gasto de los congresos locales y reducir el presupuesto a los cabildos.

Desde Palacio Nacional, la mandataria sostuvo que su propuesta busca recortar privilegios en estructuras políticas que, a su juicio, mantienen gastos desiguales y excesivos. Como ejemplo, señaló que hay congresos estata-



Apoyo. Partidos aliados apoyarán la propuesta. / CORTESÍA

les con un número similar de diputados, pero con diferencias millonarias en el costo por legislador.

“Seguimos luchando contra los privilegios. Vamos a seguir insistiendo en que también debe haber una reducción de privilegios para los partidos”, dijo.

¿Qué cambios trae el Plan B?

La presidenta Sheinbaum dejó en claro, que el acuerdo no incluye todos los puntos que original-

mente buscaba en la primera propuesta, tales como la reducción de presupuesto a partidos políticos, cambios en la forma de elegir a los plurinominales y ajustes mayores al sistema electoral.

El Plan B de reforma electoral de la 4T, surge después de que la iniciativa original no consiguiera los votos suficientes para prosperar en la Cámara de Diputados. **ARMANDO YEFERSON**



Sheinbaum enviará Plan B de la reforma electoral el martes

Insiste en que el objetivo principal es reducir el ingreso económico a los partidos políticos.



FORBES MÉXICO STAFF ·
marzo 16, 2026 @ 9:33 am

La presidenta Claudia Sheinbaum confirmó que será este martes cuando envíe al Congreso el Plan B de la reforma electoral, e insistió en que el objetivo principal es disminuir el ingreso económico a partidos políticos, de acuerdo con un reporte de la [agencia Quadratin México](#).

“Hay un acuerdo para presentar lo que tiene que ver con la reorientación del presupuesto que hay en los congresos locales, en el Senado de la República y la cantidad de regidores, para que ese recurso se quede en los municipios y estados”, detalló en su conferencia de prensa.

“Vamos a seguir insistiendo en que debe haber una reducción de privilegios en los partidos políticos”, reiteró.

[Sheinbaum enviará Plan B de la reforma electoral el martes](#) • [Forbes Política](#) • [Forbes México](#)



Sheinbaum logra consenso para el Plan B a la reforma electoral, pero dice insistirá en disminuir privilegios a partidos

La iniciativa contiene el único acuerdo que gira en torno a la reorientación de recursos a los congresos locales.

LPO [16/03/2026]



La presidenta Claudia Sheinbaum confirmó este lunes que se logró un consenso entre Morena y los partidos aliados en dos temas de la reforma electoral que permitirán sacar adelante su Plan B, el cual informó, será enviado el día de mañana al Congreso.

Durante su conferencia de esta mañana la presidenta informó que se alcanzó el acuerdo para limitar los presupuestos de los Congresos locales y reducir el gasto destinado a los cabildos en los ayuntamientos para generar ahorros por 4,000 millones de pesos y reorientarlos en estados y municipios.

La presidenta explicó que el dinero que se ahorre con estos ajustes no se concentrará en el gobierno federal, sino que permanecerá en los estados y municipios para financiar proyectos como pavimentación, obras hidráulicas y servicios públicos.

Sin embargo, aseguró que no desistirá en su propuesta de reducir "los privilegios" a los partidos políticos como se propuso en la propuesta original que fue rechazada por el PT y el Verde, incluso generando controversia al interior de Morena.

"Debe haber disminución de privilegios en los partidos políticos, y la elección de todos los diputados. Es algo que la gente ha perdido la gente, no se logró ahora, pero no quiere decir que no se pueda después", dijo Sheinbaum.

[Sheinbaum logra consenso para el Plan B a la reforma electoral, pero dice insistirá en disminuir privilegios a partidos - La Política Online](#)

Sheinbaum afirma que hay un acuerdo para su plan B de la reforma electoral en solo dos puntos

Tras el acercamiento entre Morena y aliados, la presidenta mexicana asegura que enviará el martes la iniciativa de reforma



ERNESTO NÚÑEZ

México - 16 MAR 2026 - 09:00 | Actualizado: 16 MAR 2026 - 10:14 CST

La presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, ha desinflado el tono este lunes en torno al acuerdo de Morena y sus partidos aliados, el PT y el Verde, para sacar adelante el [plan b de reforma electoral](#). La mandataria, si bien ha reconocido que “hay un acuerdo principal”, ha matizado que solo en dos temas: limitar los presupuestos de los Congresos locales y reducir el gasto destinado a los cabildos en los ayuntamientos para generar ahorros por 4.000 millones de pesos y reorientarlos en estados y municipios.

Pese al acuerdo celebrado ayer por las cúpulas partidistas en la Secretaría de Gobernación, Sheinbaum ha dicho que ella seguirá luchando para reducir los privilegios de los partidos políticos, tal como lo planteaba en su iniciativa original de reforma electoral. Además, ha adelantado que será mañana cuando envíe la iniciativa de reforma al Congreso.

“Seguimos luchando contra los privilegios. Vamos a seguir insistiendo en que también debe haber una reducción de privilegios para los partidos”, ha dicho, sin mencionar los otros dos temas que estarían incluidos en su plan b, y que no han sido mencionados por los partidos aliados en sus declaraciones de las últimas horas. Tienen que ver con adelantar la revocación de mandato para empatarla con las elecciones de 2027 y con incluir los temas electorales en el catálogo de asuntos que pueden ser sometidos a consulta popular.

En contraste con el triunfalismo expuesto ayer por las cúpulas de los partidos del oficialismo, la presidenta ha sido cautelosa. El plan B no tocará los temas que ella



consideraba prioritarios, como la reducción del financiamiento público a los partidos políticos, la eliminación de 32 senadores de representación proporcional, la vinculación del voto ciudadano con la asignación de los 200 diputados plurinominales, el cómputo de votos desde la noche de la jornada electoral, la regulación del uso de inteligencia artificial en campañas políticas y otros ajustes para reducir el costo de las elecciones.

Son tema en los que, según ha dicho, insistirá en un futuro. “Nosotros seguimos pensando lo mismo, yo no he cambiado de parecer y, además, qué bueno que envié la reforma, aunque sea haya votado en contra, porque marca lo que nosotros pensamos y vamos a seguir insistiendo”, ha dicho. Nuevamente, la presidenta ha dejado al juicio popular la calificación hacia los aliados de Morena, PVEM y PT, por haber negado los votos que se requerían para la reforma constitucional que se votó la semana pasada y ha advertido que eso lo valorará la gente.

Será mañana, tras el envío de la iniciativa al Congreso, cuando se conozcan los detalles del plan B, en lo que se refiere a adelantar la revocación de mandato y poner a consulta popular la reducción de las prerrogativas de los partidos, en los que sus partidos aliados mantienen sus reservas. La presidenta ha adelantado que también mañana hablará sobre su propuesta para retrasar un año la elección judicial prevista para 2027.

[Reforma electoral: Sheinbaum afirma que hay un acuerdo para su plan B de la reforma electoral en solo dos puntos | EL PAÍS México](#)


SERÍAN 765 MILLONES DE PESOS

Plan B trae recorte de 15% al Senado

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

DE ACUERDO CON DATOS DE HACIENDA, para este año la Cámara alta tiene un presupuesto de cinco mil millones de pesos, pero 63.97% es para servicios personales

Aunque no se necesita un cambio constitucional o legal para lograrlo, el plan B que se presenta hoy martes incluye un recorte de 15% al presupuesto del Senado de la República, que se traduce en una disminución de 765 millones de pesos, porque desde el criterio de Morena cuenta con dinero de sobra para realizar sus tareas fundamentales.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda, dado que el Senado ya no transparenta ni esa información, para este 2026 tiene un presupuesto de egresos por cinco mil 103 millones 817 mil 38 pesos; de ellos, 63.97%, es decir, tres mil 259 millones 694 mil 465 pesos van al rubro de Servicios Personales.

EL DATO

Antecedente

En 2018, la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto que solicitó el Senado, por cuatro mil 905 millones 20 mil 157 pesos, pero etiquetó 125 millones para el Canal del Congreso.

Así, el recorte de 15% de su presupuesto implicará que sus actividades deberán desarrollarse con un máximo de cuatro mil 338 millones 244 mil 482.3 pesos.

El Senado entrará en el paquete de recortes de presupuesto a los congresos estatales y ayuntamientos, que buscan generar ahorros para la administración pública federal, estatal y municipal, a fin de canalizar ese dinero a obra pública.

SIN TRABAS

De acuerdo con la información obtenida por **Excelsior**, la disminución del presupuesto del Senado no registró objeción por ninguno de los participantes en la mesa de diálogo, entre quienes estaban senadores de Morena, PVEM y PT, aunque no hay claridad de si esa disminución presupuestal se aplicará

en el presupuesto que ya se ejerce en este 2026 o está planeado para aplicarse por primera vez en el próximo año.

A raíz de la polémica que desató el entonces líder de los senadores morenistas, Adán Augusto López Hernández, porque la Cámara de Diputados no le entregó el presupuesto que solicitó para 2025, el 18 de diciembre del 2024 **Excelsior** informó que en este siglo, el gobierno

federal y la Cámara de Diputados le negaron al Senado el presupuesto que solicitó en 16 de 26 ocasiones; es decir, 61.5% de las veces, incluso con hasta en 891 millones de pesos menos, como ocurrió para el año 2005; sólo en cuatro ocasiones le dieron más y en seis le autorizaron lo que pidió.

En diciembre de 2024 los morenistas en el Senado se quejaron, porque la Cámara de Diputados no le autorizó el presupuesto por cinco mil

227 millones 717 mil 38 pesos que solicitó y le aprobaron cinco mil 103 millones 817 mil pesos; es decir, 123 mil 900 menos de lo que pidió, aunque es 148 millones 635 mil 11 pesos superior al que ejerce en este año.

Para 2024, sin embargo, el Senado solicitó un presupuesto de cinco mil 365 millones 558 mil 51 pesos, pero le autorizaron cuatro mil 955 millones 182 mil 27 pesos; es decir, 410 millones 376 mil 24 pesos menos de lo que pidió, a pesar de tratarse de un año de fin de Legislatura, en la que hay que pagar liquidaciones a miles de empleados.

PROYECTOS

La revisión hecha a las solicitudes de presupuesto que contienen los proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados, desde el año 2000 hasta



el 2025, permiten observar que dentro de las 16 veces que los diputados federales le dieron menos dinero del que pidió el Senado, en todo el sexenio de Vicente Fox se tuvo la mayor merma de su presupuesto.

Para los años 2001, 2002, 2004, 2005 y 2006 el gobierno federal y la Cámara de Diputados, entonces dominada por las alianzas estratégicas de la oposición, porque el PAN no tuvo ni la mayoría absoluta del pleno, el presupuesto del Senado fue hasta 891 millones de pesos menor a lo que pidió y en el 2004 fue incluso menor a lo que ejerció un año antes.

Sólo en los años 2003, 2012, 2013, 2016, 2019 y 2020, que representan 23% de las veces, el Senado logró que le dieran lo que solicitó, aunque en el año 2019 pidió mil millones de pesos menor al que se ejerció en el 2018, por lo que el monto fue menor. En los años 2007, 2008, 2011 y 2022, logró que le dieran hasta 636 millones de pesos más a lo que solicitó.

ACUERDO

El plan B fue aceptado con estas condiciones:



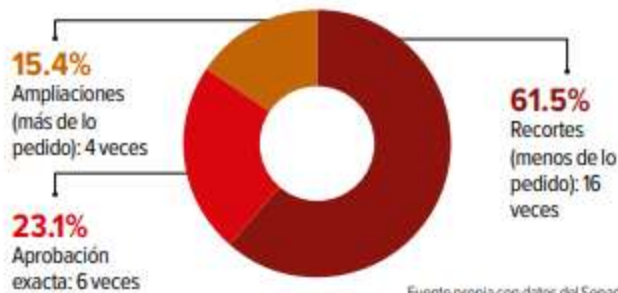
DESTINO DEL AHORRO.
Obra pública en federación, estados y municipios.



CONSENSO.
Morena, PVEM y PT aceptaron la disminución sin objeciones en la mesa de diálogo.

HISTORIAL DE SOLICITUDES CONTRA APROBADOS (SIGLO XXI)

Basado en las 26 ocasiones analizadas en el texto, así se divide el comportamiento de la Cámara de Diputados hacia el Senado:





Buscan empalmar ejercicio con elección federal de 2027

Salvan presupuesto; 'apuraran' revocación

Dudan de propuesta PVEM y PT; temen ventaja de Morena al ir CSP a las urnas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

De concretarse el "Plan B" de la reforma electoral, las consultas populares serán permitidas en materia electoral, pero quedan excluidos los rubros del artículo 41 constitucional, como es la renovación del Poder Ejecutivo y Legislativo, la estructura del INE y el financiamiento público de los partidos.

Con esto, se permitirá que "ciudadanos" puedan solicitar una consulta popular para la revocación de mandato del titular del Ejecutivo federal, en este caso la Presidenta Claudia Sheinbaum,

para el tercer o cuarto año de gobierno, y que se realice el primer domingo de junio.

La Mandataria busca que sea el 6 de junio del 2027, junto con las elecciones federales y locales, y no hasta el 2028 como está reglamentado.

Legisladores de Morena, PVEM y PT coincidieron en que en la mesa de negociación se discutieron varias salidas para no atentar contra los partidos políticos.

Por ejemplo, que cualquier consulta popular sobre temas electorales tenía que ser aprobada por una mayoría calificada en ambas cámaras, pero el Gobierno advirtió que tenía "complicaciones evidentes". Es decir, quedaba en manos de los aliados.

Otra propuesta fue someter a consulta cualquier tema

electoral, pero no tendría carácter vinculatorio.

Sin embargo, tras muchas horas de discusión, el planteamiento que más convenció fue el tercero: que nada de lo que establece el artículo 41 de la Constitución podrá ser materia de consulta popular.

Con esto queda atrás la intención de la Presidenta de que los ciudadanos decidan sobre el destino de los recursos que reciben los partidos, por lo que la legislación se mantiene y cada año tendrán más financiamiento público.

El artículo 41 concentra casi todos los temas electorales, pues la reglamentación de la revocación de mandato está asentada en el artículo 35.

Por ejemplo, en el 41 se establece cómo debe realizarse la renovación de los ti-



¿NUEVA BATALLA?

Al interior del PVEM y PT existe la inconformidad de permitir que la revocación de mandato se realice el tercer año de gobierno, el primer domingo de junio.

Esto porque empataría con la elección intermedia, por ejemplo, la del 2027, y el Presidente de la República en turno estaría en la boleta, beneficiando al partido en el Gobierno.

tulares del Ejecutivo federal, estatales y municipales y la distribución de los congresos federal y locales.

Así como la vida interna de los partidos políticos, la fórmula para determinar el financiamiento público para los partidos políticos, tanto para gasto ordinario como para campañas, y la distribución de tiempos de radio y televisión del Estado.

Además de la regulación de precampañas y campañas; la integración del INE y OPLES y sus facultades para organizar elecciones y otros procedimientos; detalles de la jornada electoral; la fiscalización de los partidos; y los medios de impugnación.

Petistas consultados aseguran que legisladores de su partido podrían votar en contra si se mantiene dicha redacción, pues podrían transitar si el ejercicio se realiza el tercer año, pero en agosto.

“Sí compartimos que sea el tercer o cuarto año de gobierno, pero lo único que planteamos es que no puede sea el día de la elección, sino en agosto. En este caso la Presidenta está identificada con Morena, y beneficiaría a ese partido. Y dijimos que ahí no avanzaríamos con ellos”, di-

jo uno de los petistas consultados.

Actualmente, la Constitución establece que la revocación de mandato se podrá solicitar, por el 3 por ciento de la Lista Nominal, sólo una vez al

sexenio y “durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo constitucional”.

Los pevemistas aseguran que podrían respaldar la propuesta gubernamental, aunque no les guste.



PRESUMEN
SU 'PLAN B'



LA LIBRAN, POR AHORA

Temas que estarían excluidos por estar en el 41 constitucional de concretarse el "Plan B" de la Presidenta Claudia Sheinbaum



- Renovación de los titulares del Ejecutivo federal, estatales y municipales
- Renovación de los Congresos federal y locales
- Vida interna de los partidos políticos
- Fórmula para determinar el financiamiento público para los partidos políticos, tanto para gasto ordinario como para campañas
- Medios de impugnación

- Distribución de tiempos de radio y televisión del Estado
- Precampañas y campañas
- Integración del INE y OPLES, y sus facultades organizar elecciones y otros procedimientos
- Detalles de la jornada electoral
- Fiscalización de los partidos

LO QUE BUSCAN

- Que la Revocación de Mandato se realice el tercer o cuarto año de Gobierno, el primer domingo de junio
- La consulta podrá ser solicitada por el 3 por ciento de la Lista Nominal
- En el 2021, a Morena se le atribuyó la creación de la asociación "Que Siga la Democracia" para solicitar la Revocación de Mandato de AMLO



Prevé ex presidente del IFE elección polarizada en 2027

Advierten riesgos con la revocación

Anticipa Ugalde alto costo electoral para la Presidenta al adelantar consulta

ERIKA HERNÁNDEZ

Para el ex presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, la intención de la Presidenta Claudia Sheinbaum de aparecer en la boleta en el 2027 es hacer campaña para “levantar” a los candidatos de Morena.

Sin embargo, advirtió, la Mandataria federal no está valorando los riesgos de someterse a dicho ejercicio en una elección que será muy polarizada, por lo que únicamente expone la investidura presidencial sin necesidad de ello.

Cuestionó por qué si la Mandataria goza de niveles

altos de aprobación, como presume todos los días ella y su partido, busca adelantar su revocación de mandato.

“No escucho a sus críticos pedir su renuncia. Cuestionan sus acciones, sí, pero nadie plantea que deba dejar el cargo. Y sin embargo, el llamado Plan B abre la puerta para que en 2027 haya una consulta revocatoria, cuando la fecha prevista, en caso de que alguien la solicite sería 2028.

“El propósito político parece evidente: aprovechar la aprobación presidencial para que la Presidenta aparezca en la boleta, haga campaña y ‘levante’ a los candidatos de Morena. Pero el costo puede ser alto”, advirtió.

De acuerdo con fuentes parlamentarias, el “Plan B” de la reforma electoral

que presentará Sheinbaum, sí contempla una modificación al artículo 35 constitucional para que “los ciudadanos” puedan solicitar una consulta de revocación de mandato el tercer o cuarto año de Gobierno, y ésta se realice el primer domingo de junio.

Es decir, el 6 de junio cuando a nivel federal se renovará la Cámara de Diputados y en los estados se cambiarán 17 gubernaturas.

En una reflexión publicada en sus redes sociales, el también director de Integralia Consultores, asegura que lo único que provocará adelantar dicho ejercicio es forzar la polarización del electorado.

“Se obligará a la gente a formarse en una de dos filas: que se quede o que se vaya.



Y eso constituye un riesgo en una elección intermedia en la que participará más de la mitad del electorado.

“Es un riesgo para la propia Presidenta. Podrá ‘ganar’ su ratificación, pero mucha gente votará, reitero, forzada por una consulta ficticia, para que sea revocada. Habrá ciudades y regiones donde incluso pueda imponerse el ‘que se vaya’. ¿Para qué exponer la investidura presidencial a un desgaste innecesario?”, apuntó.

El ex consejero aseguró que la polarización por la consulta de revocación trastocará la elección.

“También es un riesgo pa-

ra las campañas. Por un lado, una elección en la que estarán en juego 17 gubernaturas, diputaciones federales y locales, así como cientos de Alcaldías, quedaría opacada por una polarización forzada”, añadió.

Además, exhibió, a finales del 2026 miles de morenistas estarán distraídos en juntar el 3 por ciento de firmas de la Lista Nominal, alrededor de 3 millones.

A todas luces, consideró Ugalde, adelantar dicha consulta no acrecienta el poder “del pueblo”, siembra el germen de la conspiración y la inestabilidad.

“Esta fórmula puede

convertirse en una mina de ingobernabilidad para el futuro. Pensemos en los titulares del Ejecutivo que lleguen en 2033, 2039 o después y que no gocen de la popularidad de Sheinbaum, por las razones que sean, quedarían sometidos permanentemente a la amenaza de la remoción.

“Las elecciones intermedias ya cumplen, de hecho, una función plebiscitaria: son el momento en que la ciudadanía evalúa la gestión presidencial y decide si le da más poder o se lo quita. El Congreso de la Unión es el mecanismo constitucional para procesar situaciones extremas e incluso retirar la inmunidad a un Presidente”, añadió.

Luis Carlos Ugalde

*Ex presidente del IFE
y director de Integralia*

“Eso no acrecienta el poder del pueblo. Siembra el germen de la conspiración y la inestabilidad”.





Las reglas del juego

Para la revocación de mandato, la Constitución establece en el artículo 35:

Solicitud ciudadana

- 3% de la Lista Nominal (aproximadamente 2,977,242 electores, basado en la cifra actual de 99.2 millones).

Distribución territorial

- Debe contar con el apoyo de al menos 17 entidades federativas. En cada una, se requiere también el 3% de su padrón local.

Temporalidad

- Se solicita una sola vez, durante los 3 meses posteriores al tercer año del periodo residencial.

Organización

- El INE valida las firmas y emite la convocatoria 30 días después de la verificación.

Fecha de Votación

- Primer domingo de agosto (sin coincidir con elecciones federales o locales).



Validez

- El resultado es obligatorio solo si participa al menos el 40% de la Lista Nominal.

Prohibiciones

- Prohibido el uso de recursos públicos para recolección de firmas, promoción o propaganda.



Fijan con fórmula tope en los Cabildos

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Presidenta Claudia Sheinbaum busca acotar a 15 el número de regidores en los casi 2 mil 500 Ayuntamientos que tiene el País.

Además de establecer una fórmula para fijar el presupuesto con el que cuenta cada diputado local, y con ello disminuir costos de los Congresos estatales.

La propuesta establece que los municipios con hasta 60 mil habitantes tendrán 7 regidores; aquellos con hasta 800 mil pobladores contarán con 12; y las demarcaciones que superen esa cifra podrán tener un máximo de 15.

En la elección del 6 de junio del 2027 se renovarán alrededor de mil 900 Ayuntamientos, los cuales tienen más de 13 mil regidores.

Benjamín Robles, integrante de la dirigencia nacional del PT, afirmó que estuvieron de acuerdo con la propuesta, siempre y cuando se garantizara que la fórmula no afecte la pluralidad de los cabildos.

“El número a disminuir nos parece correcto, porque en algunos casos es un abuso por el número de regidores, que lo único que hacen es representar ciertos intereses,

y nosotros pedimos que nada más se respete la pluralidad. Es decir, van a quedar más pequeños, pero serán cabildos plurales”, indicó en entrevista.

Aseguró que la legislación —posiblemente mediante un artículo transitorio— aclarará que los ahorros generados por la reducción de regidurías y la austeridad en los congresos locales se destinarán directamente a los municipios y estados.

El Cabildo que sufrirá mayor impacto es el de Monterrey, el cual tiene 28 regidores, seguido por el de Puebla con 23.

Una vez que se apruebe el “Plan B” de la reforma electoral, los Congresos estatales deberán modificar sus legislaciones.

Respecto a los diputados, se mantendrá el número actual de legisladores; sin embargo, se establecerá una fórmula para acotar el presupuesto de los Congresos. Con esto, se busca obligar a las legislaturas locales a implementar medidas de austeridad.

“Aquí se pidió que no se ponga en riesgo la capacidad técnica que debe tener cada Congreso estatal para operar”, dijo Robles.



Y van por elección judicial en el 28

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Fuentes partidistas afirmaron que la Presidenta Claudia Sheinbaum analiza posponer la elección de otros 850 juzgadores en junio del 2028, no en el 2027.

Autoridades electorales, partidos, organizaciones civiles y académicos habían exigido a la Mandataria cambiar la fecha ante la complejidad de las elecciones del próximo año.

Esto porque la elección por voto popular de la segunda tanda de juzgadores del Poder Judicial de la Federación estaba programada para el 6 de junio del 2027, pero ese mismo día se renovarían los 500 diputados federales.

Mientras que a nivel local se renovarían 17 gubernaturas; 31 congresos locales, excepto Coahuila que se cambiará este año; y en 30 entidades se elegirán Ayuntamientos, menos en Durango y Veracruz.

Además, en 24 estados



■ Las elecciones para renovar el Poder Judicial se llevaron a cabo el domingo 1 de junio de 2025.

también habría elecciones judiciales, pero de confirmarse y aprobarse esta propuesta, también se postergarían para el 2028.

El viernes, el coordinador de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, reconoció que sí se cambiaría la fecha, pero la propuesta de reforma no estaría dentro

del paquete electoral que esta semana presentará la Presidenta Claudia Sheinbaum, sino en días posteriores.

De acuerdo con la legislación, las reformas electorales pueden darse 90 días antes de que arranque el proceso electoral. Es decir, tienen hasta el 31 de mayor para cualquier modificación.



LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

La revisión del T-MEC, impulsar el crecimiento económico, recuperar la seguridad, el Estado de derecho y estimular la inversión, deben ser las prioridades del país, por lo que se quiere unir esfuerzos para atenderlos y no distraerse en un debate político cuando ya se demostró que no hay consenso para una reforma electoral, señaló Juan José Sierra Álvarez, presidente de la Coparmex.

“Ante el anuncio de un llamado Plan B, en el contexto actual, sostenemos que la mejor reforma electoral es que no haya una reforma electoral. El país requiere estabilidad institucional para enfrentar sus desafíos prioritarios”, expuso tras el anuncio que hizo la presidenta Claudia Sheinbaum de que enviará a los legisladores su segunda propuesta de reforma electoral, a la que llamó Plan B.

“La próxima revisión del T-MEC y las oportunidades derivadas de la relocalización de cadenas de suministro exigen fortalecer la confianza de inversionistas nacionales e internacionales. Enviar señales de incertidumbre institucional resulta incompatible con el objetivo de atraer capital productivo y aprovechar el potencial de crecimiento que ofrece el *nearshoring*”, destacó el líder patronal.

PROPUESTA DE REFORMA

Sacar Plan B electoral no debe ser prioridad: IP

CAMBIOS

El sector privado fue enfático al asegurar que apoyaría las iniciativas que mejoren la eficiencia del gasto público y fortalezcan la participación ciudadana.

Para la Canacintra, la confianza de los mercados y de los inversionistas descansa en la autonomía de las instituciones, y si se pretende una reforma electoral buscando eficientar el gasto público, se debe cuidar el equilibrio democrático y los contrapesos.

“Para el sector productivo es fundamental que cualquier modificación al sistema electoral fortalezca la autonomía de las instituciones, la transparencia de los procesos y la certeza jurídica, elementos indispensables para mantener la confianza de los mercados y de los inversionistas”, dijo María de Lourdes Medina Ortega, presidenta nacional.

La dirigente destacó que es fundamental tener instituciones democráticas sólidas, reglas claras y estabilidad política.



Segunda opción de la reforma electoral

Advierten de daño al federalismo y soberanía de estados con plan B

► **LA ESTRATEGIA PLANTEADA** atentaría contra autonomía de entidades para decidir sobre su organización, dice analista; iniciativa prevé disminuir diputados locales y regidores



► Por Alan Gallegos

alan.gallegos@razon.com.mx

El plan B de la reforma electoral que impulsa el Gobierno federal, el cual plantea entre sus postulados disminuir "privilegios" en los congresos locales y en los municipios, puede afectar el principio del federalismo, advirtió Fernando Ojeto, especialista en temas electorales.

En entrevista con *La Razón*, el profesor visitante en el Instituto Kellogg de la Universidad de Notre Dame dijo que, aunque todavía no se conoce la nueva propuesta de enmienda, ya se dieron a conocer algunos puntos, como es eliminar costos en los congresos locales y en los municipios, así como el tema de la revocación de mandato, que cambia la fecha, y las consultas populares en materia electoral.

el dato

EL CONGRESO del estado de Colima es uno de los más caros del país, con un costo de alrededor de 5.1 millones de pesos por cada uno de sus 25 legisladores.

Lo anterior, alertó, puede dar lugar a que se den reformas que sean contrarias al federalismo y que estarían atentando contra la soberanía y la autonomía de las entidades federativas para decidir sobre su organización interna.

"Si se va a tratar de buscar ajustar la estructura y el número de diputados locales o el número de regidores, eso me parece que atentaría contra el federalismo, que es un principio fundacional en nuestro Estado. Entonces, me parece que no es lo idóneo sobre este tema", evaluó.

TOPE DE RECURSOS. De acuerdo con la propuesta de reforma electoral conocida como plan B, se busca disminuir los privilegios en los congresos locales y en los municipios, al destinar un tope máximo de los recursos que se les destinan, con lo cual se generaría un ahorro aproximado de 4 mil millones de pesos que se destinarán directamente a los estados y a los ayuntamientos.

En su argumentación, el Gobierno federal expuso casos como los de los congresos de Baja California, con un costo por legislador de 34.8 millones de pesos



SESIÓN EXTRAORDINARIA del Congreso de Colima, celebrada el 11 de marzo pasado.

(mdp); de Colima, de 5.1 mdp por legislador, o de Morelos, de 31.8 mdp por cada diputado. Por ello, se propone un tope máximo al presupuesto que sea destinado a los congresos locales.

En el caso de las regidurías, el especialista expuso que hay municipios, como es el caso de Monterrey, con 28 regidores, o Puebla, con 23.

¿INTROMISIÓN? Fernando Ojeto dijo que el tocar los sueldos o bonos que reciben algunos legisladores locales o regidores también sería atentado contra el federalismo y además ya está explícito en la Constitución que nadie puede ganar más que el presidente de la República.

"A mí me parece que la cuestión ya es clara cuando establece el tema de que nadie puede ganar más allá del presidente y con eso se queda. No se podría legislar más porque entonces me parece que sería otra vez, también, atentado contra el federalismo", expuso.

"Eso es decisión de cada entidad federativa. Entonces, me parece que tienen que ser muy cuidadosos para el tema de que vas a legislar a través de la legislación federal cuestiones locales. Entonces, hay que esperar cómo viene, pero me parece que en todo momento la cuestión se estaría entrometiendo en facultades que les toca a las propias entidades federativas", previó.

Agregó que es una buena noticia que el llamado plan B no modifique ninguna estructura electoral, como podría ser

el tip

LA NUEVA propuesta electoral federal considera disminuir gastos en congresos locales y en municipios, al destinar un tope máximo de los recursos que se les asignan.

de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLÉs), que son autoridades autónomas en cada estado mexicano encargadas de organizar elecciones locales.

CORTE, A PRUEBA. También mencionó que, al ser una reforma a leyes secundarias, no se puede tocar nada de lo que está establecido en la Constitución y, si eso ocurriera, todos los partidos políticos pueden presentar acción de inconstitucionalidad, al ser una reforma en materia electoral; sin embargo, también será "una prueba de fuego" para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ver cómo reacciona ante las probables impugnaciones que harían los partidos de oposición.

"Entonces también es una prueba de fuego para la Suprema Corte de Justicia porque pues, bueno, sería ver cómo reacciona esta nueva integración de la Suprema Corte de Justicia, que fue electa por voto. Acordémonos que la reforma judicial fue consecuencia de cuando la Suprema Corte invalidó el plan B de López Obrador", dijo Fernando Ojeto.

Finalmente, el especialista recordó que toda reforma en materia electoral se debe aprobar 90 días antes de que se inicie el proceso electoral, por lo que si se quiere aplicar para las elecciones de 2027, se tiene como fecha máxima el próximo septiembre.

"Si quieren aplicar para las elecciones de 2027, pues hay que hacerlo 90 días antes de que inicien los procesos electorales y ya estamos en tiempo. Entonces, pues bueno, ya estamos muy, muy cercanos a eso, porque hay que acordarse que el proceso electoral inicia en septiembre de 2026", explicó.

BROTA INCONFORMIDAD. La propuesta de plan B que hoy se presenta ya generó algunas reacciones entre legisladores locales, como es el caso del diputado de Morena en Morelos Sergio Omar Livera Chavarría, quien defendió el presupuesto del Congreso de su estado y rechazó que se trate de un Poder Legislativo que tenga gastos excesivos.

El legislador morelense explicó que entre 70 y 80 por ciento del presupuesto anual del Congreso, que supera los 600 millones de pesos, se destina al pago de jubilaciones, pensiones y salarios del personal en activo.

Asimismo, rechazó que la totalidad de los recursos disponibles se destine al pago de los diputados, como se ha señalado en algunos comentarios públicos.

4

Mil millones de pesos se ahorrarían en el ámbito local con la reforma



Congreso capitalino es el segundo más caro

Legislativo cuesta a los ciudadanos más de 5.1 mdp diarios; vocero de Morena dice que están de acuerdo en reducirlo más, “no estamos aquí por dinero”

— OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

A propósito del llamado plan B que busca, entre otras cosas, recortar el presupuesto a los congresos locales, cada día el Poder Legislativo de la Ciudad de México le cuesta a las y los capitalinos más de 5.1 millones de pesos, cifra que lo convierte en el segundo más caro a nivel nacional.

Para este 2026, las y los legisladores locales aprobaron un presupuesto de mil 886 millones 307 mil 510 pesos, es decir, cinco millones 167 mil 965 pesos diarios.

Este presupuesto es el segundo más alto a nivel nacional para un Congreso local, sólo superado por la Legislatura del Estado de México, a la que se le avalaron recursos por mil 983 millones 612 mil 92

pesos, esto es, 5.4 millones diarios.

El costo por legislador en la Ciudad de México es el cuarto más alto a nivel nacional, sólo superado por Baja California, Morelos y Michoacán. El costo por legislador se obtiene dividiendo el presupuesto total por el número de diputados locales. En la capital del país hay 66 diputados, es decir, el costo por legislador es de 28.5 millones de pesos.

En contraste, el Congreso capitalino tiene una baja productividad. En promedio 90% de las iniciativas que se presentan no se discuten.

Algunos legisladores consultados, que pidieron no ser nombrados, señalaron que aunque propongan cosas, al tratarse de temas que se abordarán desde el Gobierno central, sus planteamientos se “congelan”.

5.4

MILLONES DE PESOS

diarios cuesta el Congreso del EDOMEX, por lo que es el más caro del país.



Paulo García, vocero del grupo parlamentario de Morena, recordó que el presupuesto del Congreso de la Ciudad de México se redujo desde 2019.

Añadió que si se puede hacer un análisis para reducirlo aún más, están de acuerdo, pues dejó claro que no están como legisladores por dinero.

“Cuando llegó la doctora Claudia Sheinbaum a la Jefatura de Gobierno dijo, de entrada, que debían apretarse el cinturón y hubo una reducción, la información que tengo es que fue de alrededor de 26%, y si se puede hacer un análisis para ver si se puede reducir aún más, adelante.

“Establecer de manera muy clara que nosotros no estamos aquí por dinero, estamos para fortalecer un proyecto

político a través de la representación popular, hacer realidad la Cuarta Transformación, y, además, la mayoría nos acostumbramos a militar sin un peso; entonces, las convicciones no tienen nada que ver con el presupuesto, que se ha reducido de manera importante en el Congreso de la Ciudad, y si se puede reducir aún más, nosotros estamos de acuerdo”, aseveró.

Interrogado sobre el número de concejales, dijo que en la Ciudad no son muchos a diferencia de otros cabildos, por lo que se deberá analizar esta propuesta concreta, que también se incluye en el llamado plan B que será presentado en las próximas horas.

“Habrá que revisarlo, nosotros estamos abiertos”, expuso. ●



El costo por cada uno de los 66 legisladores en el Congreso de la Ciudad de México es de 28.5 millones de pesos.



Con montos de hasta 48.1 mdp por legislador

BC, Michoacán, Morelos, los congresos más caros



25

LEGISLADORES

conforman actualmente el congreso local de Baja California.

El anunciado "plan B" de reforma electoral que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció que presentará hoy al Congreso de la Unión pretende disminuir el gasto de los 32 Congresos locales.

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Los congresos de Baja California, Michoacán, Morelos, Ciudad de México y Jalisco, en estricto orden, encabezan la lista del dispendio respecto del gasto por diputado local en México.

Cada uno de los 25 diputados bajacalifornianos implica para el año en curso 48.1 millones de pesos, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo de aquel estado norteño correspondiente al ejercicio fiscal de 2026, aprobado por los propios legisladores locales, que asciende a 1,203.3 millones de pesos.

En segundo lugar se ubican los 40 legisladores locales de Michoacán, con un gasto por cabeza de 32.7 millones de pesos; el gasto que ellos mismos se autorizan asciende a 1,309.1 millones de pesos el presente año.

Los 20 legisladores locales de Morelos a auto asignaron un presupuesto total para 2026 por 637.3 millones de pesos, lo que significa que cada uno representará un gasto de 31.8 millones de pesos.

El presupuesto del Poder Legislativo de la Ciudad de México para el año curso que los 66 legisladores locales decidieron asignarse suma 1,886.3 millones de pesos; cada uno costará 28.5 millones de pesos a los contribuyentes de la capital del país.

Ubicados en el quinto sitio de la lista de los 32 congresos de las entidades federativas del país por lo oneroso de su costo, los 38 legisladores del Poder Legislativo de Jalisco, cuyo presupuesto para 2026 asciende a 1,016 millones de pesos, representaron un gasto de 26.7 millones de pesos.

El anunciado "plan B" de reforma electoral que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció que presentará hoy al Congreso de la Unión pretende disminuir el gasto de los 32 Congresos locales del país.

Los menos onerosos

En contraste, los cinco Congresos locales con el gasto más bajo por legislador son los Colima (25 diputados), Campeche (35), Chiapas (40), Tabasco (35) y Tamaulipas (36), que registraron empate, y de Yucatán (25), con 5.1, 6.1, 8.5, 8.6 y 8.7 millones de pesos, respectivamente.

Baja California, el más oneroso

Los congresos de Baja California, Michoacán y Morelos fueron los que tuvieron mayor gasto por legislador.



Cada uno de los 33 diputados locales del Congreso de Chihuahua, cuyo presupuesto para el ejercicio en curso sumó 803.5 millones de pesos, costará este año 24.3 millones de pesos; los 36 del Poder Legislativo de Guanajuato significarán un gasto de 23.1 millones de pesos por cabeza; de 22.2 millones de pesos cada uno de los 46 del Congreso de Guerrero; y cada uno de los 25 quintanarroenses implicarán este año una erogación por 21.4 millones de pesos puesto que su el presupuesto anual del Congreso de aquel estado asciende a 536.3 millones de pesos.

El Congreso de Tlaxcala dispondrá de 503.3 millones de pe-

ses; es decir cada uno de sus 25 diputados representará un gasto por 20.1 millones de pesos, que el presupuesto del Congreso del Estado de México aprobado para 2026 por sus 75 diputados locales suma 1,475.8 millones de pesos, monto que implica un gasto por legislador de 19.6 millones de pesos.

Los 25 diputados del Congreso de Querétaro se auto asignaron un presupuesto total por 433.6 millones de pesos; es decir, cada uno representará un gasto de 17.3 millones de pesos.

Por cada legislador integrante de los congresos de Durango (25) y Nayarit (30) deroga en el presente año 16.1 y 15.3 millones de pesos, respectivamente.



“SI RESPETAN LA VOLUNTAD POPULAR, SE DEBE APOYAR ‘EL PLAN B’”: BRUGADA

LA JEFA de Gobierno de Ciudad de México (CDMX), Clara Marina Brugada Molina, consideró que los legisladores federales deben apoyar el “Plan B” de reforma electoral de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, con el cual busca disminuir presupuestos a ayuntamientos, congresos locales y el Senado.

En conferencia de prensa, Clara Brugada mencionó que la población capitalina está a favor del contenido del “Plan B” de Claudia Sheinbaum. Al respecto, apuntó que la gente desea la disminución de gastos en la organización de elecciones, congresos locales y otras instituciones públicas.

“Por supuesto que la población apoya estas medidas. Como dije la vez pasada, los legisladores –si respetan



La jefa de Gobierno dijo que los capitalinos apoyan la iniciativa. Cuartoscuro

la voluntad popular de quien los eligió—deben estar bajo esa misma causa”, manifestó la mandataria capitalina.

De acuerdo con declaraciones de la senadora Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta de la Mesa Directiva de la cámara alta, la presidenta Claudia

Sheinbaum Pardo optó por enviar su nueva reforma político-electoral al Senado de la República. Cabe destacar que la primera propuesta fue rechazada en la Cámara de Diputados, pues solamente fue votada a favor por Morena, partido que no tiene los votos necesarios para avalar modificaciones constitucionales.

Se prevé que esta vez el desenlace sea diferente, ya que el Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) manifestaron ya su coincidencia con esta nueva propuesta de reforma constitucional. Con sus votos, el “Plan B” obtendría la mayoría calificada requerida para este tipo de cambios a la Carta Magna.

Por Francisco Mendoza Nava



Consulta de revocación divide a aliados

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El plan B electoral prevé un intercambio de fechas en comicios y consultas populares para que la revocación de mandato presidencial pueda adelantarse a 2027 y la selección de jueces y magistrados se posponga a 2028, de acuerdo con líderes partidistas que participaron en la última negociación con la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez.

Asistentes a la reunión confirmaron a MILENIO que las boletas de la elección judicial —previstas para el próximo año— se sustituirán por una papeleta para consultar la revocación de mandato de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Posponer la elección judicial para que no coincida con la federal intermedia de junio de 2027 es un ajuste unánime; sin embargo, sobre la revocación de mandato, los aliados aún no coinciden.

Los verdes apoyan la intención de Morena de que se haga el mismo día de la elección intermedia, pero los petistas piden que sea el primer domingo de agosto, tal como está establecido actualmente, con el objetivo de que la figura presidencial no influya en la equidad del resto de los comicios.

Los negociadores confirmaron que esta fecha quizá se defina hasta las leyes secundarias. También sigue pendiente

Liderazgos partidistas discuten la iniciativa; avalan ajuste a cabildos

definir si se permitirá que la Presidenta haga campaña a su favor previo a la consulta.

El plan B prevé establecer tres tipos de integración de cabildos en todos los municipios según el número de habitantes y fijar que los Congresos locales reciban como máximo 0.75 por ciento del presupuesto estatal, además de homologar los sueldos de legisladores para que todos ganen lo mismo.

La Presidenta mantuvo su interés de ampliar los temas a someter en consultas populares, incluyendo cuestiones electorales, que actualmente están prohibidas. Los aliados lo respaldaron, con la condición de no tocar “temas relevantes”, como presupuesto de partidos, financiamiento del INE e integración del Congreso de la Unión. ■


PROYECTO

Serán 15 regidurías como máximo en alcaldías

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

La reducción en el tamaño de los ayuntamientos, que se incluye en el llamado plan B electoral, no eliminará la representación proporcional en el nuevo universo de 15 regidurías como número máximo, a fin de que las minorías políticas mantengan los espacios que les permitan participar en la toma de decisiones y no se allane un camino al resurgimiento del partido único.

Benjamín Robles Montoya, integrante de la dirigencia nacional del PT y quien fue parte de la construcción de los acuerdos para el diseño del plan B, explicó que esa fue la razón fundamental por la que este punto tuvo el respaldo de los tres partidos que conforman el oficialismo actual, porque

ACTUALIDAD

Así se reparten las regidurías, pero en un futuro se toparán en 15

- **Municipios pequeños (< 12k). Total base: 6 integrantes + proporcionales.**
- **Municipios medianos (12k-50k). Total base: 9 integrantes + proporcionales.**
- **Municipios grandes (> 50k). Total base: 9 integrantes + Proporcionales (se toparán en 15).**

se garantizó que se mantendrá la pluralidad y no se avanzará hacia el partido único.

De hecho, desde el domingo, el dirigente nacional del PT y actual coordinador de los senadores de ese partido, Alberto Anaya, explicó que el plan B no trastoca las

conquistas políticas que se lograron en 1977; que es el año en que se incluyó la representación proporcional para dar entrada a las minorías políticas que jamás ganaban puestos de elección popular.

El numeral uno del artículo 115 constitucional establece que "cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente o presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad".

Y el numeral octavo dispone que "las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios".

El pasado 12 de marzo, la presidenta de la

República, Claudia Sheinbaum, mostró una lista de 29 ayuntamientos que tienen el mayor número de integrantes. En el primer lugar está Monterrey, con 28 regidurías, según explicó la mandataria.

De acuerdo con lo pactado en la mesa de diálogo para la integración del Plan B, el número de regidores se disminuirá para que sean, en total, 15 como máximo, pero siempre se contará con regidurías de representación proporcional para que las minorías tengan voz y voto en las decisiones de política pública que se tomen.

El dinero que se ahorre al momento de ajustar las regidurías se canalizará a obra pública municipal. La aplicación del nuevo criterio se aplicará hasta que concluyan los actuales periodos de quienes están en los puestos.



El usufructo de la alianza

Por José Gil Olmos/ Proceso

La alianza duró lo que dura la conveniencia, y la caducidad de dicha alianza de los partidos del Trabajo y Verde con Morena se terminó, pues ya no les convenía mantenerla luego de las intenciones de recortarles presupuestos y posiciones políticas como sigue pretendiendo la presidenta Claudia Sheinbaum ahora con el Plan B de reformas electorales.

Durante casi toda su vida política el PT y el PVEM han sobrevivido gracias a la ayuda que han tenido de los partidos en el gobierno.

El PT y el PVEM han sido y son rémoras que se montan en los partidos fuertes. Primero a espaldas del PRI, luego del PAN y ahora de Morena. Y de ahí tienen el usufructo obteniendo un total de 151 curules en las cámaras de diputados y del Senado, así como presidencias municipales y gubernaturas.

Pero por sí solos no tienen la fuerza y el apoyo ciudadano para mantenerse. Y no lo tienen porque están muy alejados para lo que supuestamente fueron creados.

El Partido del Trabajo no tiene ninguna representatividad en el gremio de los trabajadores y el Partido Verde es únicamente el negocio de la familia González que no encabezan ninguna defensa del medio ambiente, sino lo contrario: la aprovechan para realizar negocios inmobiliarios con las reservas naturales como ahora lo está haciendo en Quintana Roo.

A lo largo de su participación electoral desde las elecciones de 1994 los dos partidos han obtenido su registro con base en alianzas. Por sí solos su crecimiento es nulo o escaso. Por ejemplo, de acuerdo con el INE, el PT tiene una reducción de sus militantes de 24% en su padrón, pues paso de 457 mil 624 en el periodo 2023-2025 a 351 mil 925 en el más reciente corte.

Por su parte, el Verde tuvo un crecimiento de unos 150 mil afiliados en el mismo lapso, pero no porque tenga más simpatizantes de su causa, sino gracias a las maniobras que hizo el ahora senador y exgobernador Manuel Velasco principalmente en las comunidades indígenas de Chiapas.

La fama que precede a ambos partidos es de escándalos de corrupción, nepotismo, negocios, influyentismo y violaciones a la ley electoral. Sobre esto último, tanto el PT como el PVEM son los más sancionados por el INE pues entre ambos han desembolsado 191 millones 456 mil pesos de multas por violar la ley electoral.

El PT ha sido el más multado con 89 millones 578 mil pesos en 2023, y 33 millones 263 mil de enero a agosto de 2024, es decir, más de 122 millones de pesos. En tanto que el Partido Verde tuvo una reducción de 48 millones 479 mil pesos de sus prerrogativas de 2023, así como 20 millones 135 mil hasta agosto de este año por sanciones.

Con Morena los dos partidos han tenido sus mejores momentos pues vendieron caro sus votos en las elecciones de 2018 y 2024 y en recompensa

para lograr las reformas enviadas desde Palacio Nacional. En la actualidad, PVEM tiene 77 diputaciones y PT 51 en la Cámara de Diputados de México. Mientras que en el Senado el Verde tiene 14 escaños y el Partido del Trabajo nueve.

Si se rompe la alianza con Morena para la elección intermedia de 2027, en que se renovará la Cámara de Diputados y 17 gubernaturas, tanto el PT como el partido Verde difícilmente por sí solos mantendrán la misma presencia.

Cabe aquí la posibilidad de que busquen nuevas alianzas para seguir sobreviviendo. Así lo han hecho toda su vida y esa es la única forma en que

mantengan su registro para 2030.

Morena, por su parte, podría apostar a ir en alianza con los nuevos partidos que alcanzarían su registro. Sus votos reforzarían la hegemonía de Morena en la Cámara de Diputados y en las 17 gubernaturas.

Pero hasta ahora las negociaciones están detenidas porque los posibles partidos nuevos: PAZ, México Tiene Vida, Somos México y Que Siga la Democracia, no tienen aún el registro del INE. Ya se verá cómo operan en Morena ante la amenaza del rompimiento definitivo con PT y PVEM y si el llamado Plan B electoral llega a buen puerto.



Foto Cuartoscuro

Entrevista / Arturo Escobar (Coordinador Nacional Electoral – PVEM)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Se pudo construir una iniciativa (de Reforma Electoral) donde se escuchó la participación tanto del Partido del Trabajo, como de nosotros, se presentó un documento donde no se presenta ninguna inestabilidad democrática hacia el futuro, sino que se cumplen algunos anhelos de la plataforma electoral de la Presidenta de México, el ampliar la posibilidad de que algunos temas en materia electoral se puedan consultar, creo que es un buen paso”.



https://drive.google.com/file/d/1pDXMeaVJP4K34HaC7_DPXBC_XOm8F7SG/view?usp=sharing



MILENIO TELEVISION

17-03-26

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Benjamín Robles (Consejero Político Nacional del PT)

CIUDAD DE MÉXICO (LILIANA SOSA).- “Estuvimos revisando las líneas generales que marcó la presidenta Sheinbaum la semana pasada al dar a conocer lo que se ha conocido como Plan B. Cuando nos dimos cuenta que hubo un manifiesto de los gobernadores de los congresos estatales, nosotros solamente subrayamos que se garantizara en el tema de los ayuntamientos la representación proporcional, bajo la idea de que necesitamos seguir fortaleciendo el sistema de partidos plural que se viene precisamente fortaleciendo desde 1977 en la gran reforma de aquel año, que también tuvo en la de 1996 un repunte fundamental. Así es que efectivamente, nosotros hemos avalado eso”.



<https://drive.google.com/file/d/1McGEUZWRuB6GwZEWWe9YRE0dn2zM-o76t/view?usp=sharing>



“PT fundó la 4T; tiene el derecho a disentir”

LILIANA SOSA
CIUDAD DE MÉXICO

El diputado del PT Benjamín Robles afirmó que su partido formó parte de la fundación de la 4T y tiene derecho a disentir en algunos puntos del plan B de la presidenta Claudia Sheinbaum, como llevar a consultas populares asuntos electorales.

No obstante, afirmó que sí avala los ajustes a Congresos locales y ayuntamientos para eliminar privilegios.

“Tenemos la mayoría calificada para aprobar una iniciativa que hayamos logrado con acuerdos y consensos correspondientes”, dijo, al afirmar que los petistas son “fundadores de la 4T, no invitados de última hora, y tenemos derecho a disentir”.

El legislador apuntó que el PT no acompaña “proyectos de regresos” ni que la revocación de mandato sea el día de la elección federal para evitar inequidad.

“Respecto a los puntos que tienen que ver con la consulta popular y la posibilidad para incluir temas electorales en esos ejercicios, nosotros hemos sostenido que no podemos asumir proyectos de regresión a la vida democrática del país”, sostuvo.

Mientras que sobre la consulta de revocación de mandato, Robles dijo ver bien “que se pueda proponer para el tercer año (de gobierno), siempre y cuando no sea el día de la elección para que no haya inequidad”.

Añadió que el PT apoya que Congresos locales y cabildos ajusten sus presupuestos para quitar “privilegios”, pues destacó que algunos “regidores ganan más que la Presidenta”.

Agregó que su partido avala dichas medidas, “siempre y cuando no haya regresiones democráticas. Conocemos las consecuencias de un sistema de partido único, ya lo padecemos, y no queremos eso”. ■

E El aporte público de México a los partidos es uno de los más altos entre los países de la región

Morena, el PRI y el PAN son los partidos que reciben más fondos del Estado en el continente. México encabeza la subvención pública a la política, junto a Brasil, y se sitúa detrás de Ecuador, Perú y República Dominicana en reparto equitativo



ELENA SAN JOSÉ

México - 16 MAR 2026 - 22:40 CST

Los partidos políticos mexicanos son entes millonarios. Es un hecho y también una acusación que se repite entre quienes abogan por reducir [su financiación pública](#), que asciende este año, sin comicios a la vista, a 2.616 millones de pesos (unos 145,73 millones de dólares al cambio actual). [La reforma electoral impulsada por Claudia Sheinbaum](#) buscaba reducir en un 25% esa bolsa, destinada a las actividades ordinarias de los partidos. La iniciativa fue rechazada por el Congreso, pero las subvenciones públicas siguen protagonizando la conversación ante [la inminente llegada del plan B del oficialismo](#), que se mantiene firme en su voluntad de reducir el gasto político. La oposición, por contra, demanda una distribución más equitativa del dinero, que premia con un caudal muy superior al partido gobernante. El panorama en la región demuestra que México es, junto con Brasil, el país más generoso con sus partidos. También figura entre los más equitativos en el reparto, por detrás de Ecuador, Perú y República Dominicana, aunque el margen es muy amplio.

Latinoamérica maneja, en general, sistemas mixtos de financiación que combinan lo público con lo privado. “La mayoría de los países se democratizó en la tercera ola, en la década de los 80 y los 90, y esta llega junto con la apertura económica”, justifica Melissa González Caamal, experta en política comparada. También llegó de la mano de la desconfianza institucional, especialmente en México, donde el historial de elecciones fraudulentas ha obligado a establecer un sistema lleno de candados altamente costoso. “Imprimir una boleta electoral en México es más caro que imprimir billetes”, apunta Arturo Espinosa, fundador de Laboratorio Electoral.

Comparar el coste de las elecciones en cada país es complicado, señalan los expertos. El consenso general es que el INE mexicano es el más caro, pero también el que tiene más atribuciones, como el monitoreo de los tiempos de radio y televisión o la resolución de procedimientos administrativos para sancionar. Más fácil resulta, dice Espinosa, comparar



el dinero que reciben las formaciones. “Los tres partidos más ricos de la región son Morena, el PAN y el PRI, por mucho”, señala contundente: “No hay país que le dé tanto dinero a sus partidos”.

El último estudio elaborado por la OCDE revelaba que Brasil y México son, en ese orden, los países donde la financiación pública tiene más peso en el porcentaje total de ingresos de los partidos. Sin embargo, si uno toma, por ejemplo, el fondo ordinario que repartió Brasil en 2025 (unos 211,2 millones de dólares) y el que repartirá México en 2026 (145,74 millones), el resultado es que el primero invirtió en torno a 1,33 dólares por elector y, el segundo, 1,44 dólares. La bolsa de dinero en ambos países se dispara sustancialmente en los periodos de campaña: hasta un 50% en la precampaña presidencial mexicana. Esa cifra, apuntala González Caamal, no implica nada, necesariamente. “Puede que en El Salvador los partidos sean muy baratos porque no le están costando a la democracia, ¿pero qué podemos esperar de partidos que están financiados de forma privada?“, se pregunta.

Hay fuertes diferencias, en cambio, en la forma en la que se reparten esos ingresos. Brasil se encuentra entre los países menos equitativos en la distribución: tan solo un 2% de su fondo electoral se asigna a partes iguales entre los partidos, un porcentaje que solo asciende hasta el 5% en el caso del fondo para actividades ordinarias. Cualquiera de los dos está lejos del 30% que México adjudica de forma igualitaria, uno de los porcentajes más altos en la región. “[Muchas de las reformas electorales](#) se destinaron a que el PRI pasara de ser hegemónico a ser dominante”, dice Melissa González. Eso explicaría que el porcentaje fuera más alto. Aun así, matiza Javier Aparicio, investigador del CIDE, hay fuertes “desequilibrios”: “No es una defensa del partido chiquito. La segunda y la tercera fuerza están muy por debajo de la primera”, señala el experto, que aboga por ir a fórmulas más cercanas al 40/60 o incluso al 50/50. Al menos, apuntala, se podrían equilibrar las apariciones en medios, que siguen el mismo esquema 30/70.

En esos escenarios se mueven países como Ecuador, que reparte el 50% del dinero de forma equitativa, o Perú, que lo hace así para el 40% de su bolsa. República Dominicana funciona mediante un sistema por tramos que es altamente igualitario en el tramo superior. El 80% de la financiación se reparte en igualdad de condiciones entre todos los partidos que superan el umbral del 5% de los votos. Otro 12% recaería entre los que tuvieron entre el 5% y el 1% de los sufragios, y el 8% restante para los que están por debajo de la unidad. En la práctica, la mayoría de los partidos mexicanos entrarían en el primer tramo, por lo que sería un sistema profundamente equitativo entre las principales fuerzas.

Topes al gasto y fiscalización



La subvención pública es bastante frecuente en casi todos los países, sea mayor o menor. Lo que no es tan popular, dice Javier Aparicio, son [los topes al gasto en campaña](#) o al financiamiento privado. México destaca por tener un modelo fuertemente limitado, en comparación con otros países, pero no existe un consenso sobre si eso restringe realmente el dinero en movimiento o solo lo condena a la economía ilícita, ya sea porque proceda de fuentes fraudulentas, como el narcotráfico, o porque exceda los límites de lo que se puede declarar públicamente. “Los candidatos les dicen [a los donantes]: ‘No, no me des. Paga algo. Págale a la gente, mándame hacer unas camisetas, pega unos espectaculares, pero a mí no me lo des porque no lo puedo gastar’”, ejemplifica el experto.

En la misma línea se pronuncia Arturo Espinosa, de Laboratorio Electoral: “Permitiría un mayor financiamiento privado con más controles en la fiscalización para garantizar que no sea de fuentes ilícitas”. Eso permitiría, apuntan los especialistas, dibujar un mapa mucho más fidedigno del dinero que circula en las campañas políticas, que hoy tiene importantes agujeros. El último informe de la OCDE sobre el panorama de las Administraciones públicas de América Latina y el Caribe (ALC), de 2024, es elocuente al respecto. “Los seis países exigen que los partidos y/o candidatos informen sobre sus finanzas, incluidos los gastos, durante las campañas electorales. Sin embargo, las reglas tienen poco propósito si no se implementan o si su incumplimiento no conduce a sanciones adecuadas”, se lee en el documento.

Solo en Argentina, México y Perú los órganos de control han publicado información sobre el número de casos de violaciones de este tipo de normativa, de investigaciones realizadas y de las sanciones emitidas, señala el organismo. Los expertos coinciden: el INE mexicano rastrea muy bien el dinero que él mismo ha asignado, otra cosa es el que se mueve por debajo. Ahí la fiscalización sigue siendo la gran cuenta pendiente. Es prácticamente imposible para el rector electoral, por ejemplo, monitorear los tiempos que duran los spots publicitarios, por lo general muy costosos. La regulación de los medios de comunicación tradicionales y, sobre todo, de los medios de comunicación *online*, está mucho menos avanzada en la región que otros aspectos.

“Hay que revisar cuáles son los incentivos que se están dando para que los partidos rompan las reglas”, agrega Melissa González. “Si se reduce la financiación pública [pensada para no depender de otras fuentes], los partidos podrían intentar compensarlo con fuentes privadas. Tendríamos que ver si institucionalmente el país está preparado para tener todo un sistema de fiscalización”, completa la experta. “En comparación con otros países de la región, hay mayor transparencia, pero todavía hay bastante informalidad en cómo se ejercen los recursos”, apunta. Todos los elementos están conectados y mover uno, sin pensar en cómo repercute al resto, puede tener efectos inesperados.

[El aporte público de México a los partidos es uno de los más altos entre los países de la región | EL PAÍS México](#)



Impulsan eficacia legislativa y cooperación parlamentaria Vietnam-México

La diputada del Partido del Trabajo, Ana Karina Rojo Pimentel, confió en que los representantes que resulten elegidos en las elecciones legislativas de Vietnam serán personas con capacidad, integridad y compromiso con los intereses del pueblo.

16/03/2026 01:15



Ciudad de México (VNA)- La diputada del Partido del Trabajo, presidenta de la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados de México, Ana Karina Rojo Pimentel, confió en que los representantes que resulten elegidos en las elecciones legislativas de Vietnam serán personas con capacidad, integridad y compromiso con los intereses del pueblo, lo que permitirá continuar fortaleciendo el papel del Parlamento en la formulación de políticas y en la orientación del desarrollo del país indochino.

En una entrevista concedida a corresponsal de la Agencia Vietnamita de Noticias (VNA) en México, con motivo de la celebración de los comicios para la XVI Legislatura de la AN y los Consejos Populares para el período 2026-2031, la también presidenta del Grupo Parlamentario de Amistad México-Vietnam apreció el papel desempeñado por el órgano legislativo vietnamita en el proceso de desarrollo del país durante las últimas ocho décadas.

A juicio de Ana Karina, la AN ha desempeñado un papel clave en la institucionalización de las orientaciones y políticas de desarrollo del país, en el perfeccionamiento del sistema jurídico y en la supervisión de la aplicación de las políticas públicas, contribuyendo a garantizar la estabilidad política, el desarrollo socioeconómico y la mejora del nivel de vida de la población.

[Impulsan eficacia legislativa y cooperación parlamentaria Vietnam-México | Vietnam+ \(VietnamPlus\)](#)



#CÁMARADEDIPUTADOS

Destinan 21 mdp a jardineras

SE COMPRARON 1,030 PLANTAS CON COSTOS ENTRE LOS 127 A MÁS DE 4 MIL PESOS

CINTHYA STETTIN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Cámara de Diputados destinó casi 21 millones de pesos para la rehabilitación de las jardineras ubicadas en la explanada central del Palacio Legislativo de San Lázaro.

De acuerdo con una solicitud de información realizada por **El Heraldo de México**, los trabajos incluyeron el retiro y reposición de vegetación, piedras y tierra, así como la aplicación de impermeabilizante en al menos cuatro jardineras del patio principal del recinto legislativo.

MANTENIMIENTO

- La Cámara adjudicó el contrato de manera directa.
- El contratista fue señalado por incumplir servicios con el Metro.
- Los trabajos duraron 2 meses y finalizaron en diciembre del 2025.

Este proyecto también contempló la instalación y reubicación de luminarias LED para mejorar la iluminación del área.

El costo de las plantas, por pieza, va desde los 127 a los 4 mil 163.68 pesos; por ejemplo, por 30 piezas de cactus erizo dorado se pagaron 124 mil 910 pesos.

El contrato, denominado "Rehabilitación de la Estructura que contiene el Área Jardinada de la Explanada Central de la Cámara de Diputados", puntualiza que estos trabajos tuvieron un costo de total de 20 millones 952 mil 375.08 pesos, recursos destinados únicamente a la recuperación estética y funcional de estos espacios como parte de las labores de mantenimiento y mejora de las áreas exteriores del Palacio Legislativo.

Las labores fueron ejecutadas por la empresa Especialistas en Acabados Profesionales S.A. de C.V., compañía que en 2015 fue señalada por la Auditoría Superior de la Ciudad de México por incumplimientos en servicios relacionados con el Metro.

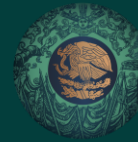
En el contrato se estipula que este acuerdo fue realizado por la Dirección General de Recursos Materiales y de Servicios, a cargo de Eduardo Rodríguez Arias, y la Dirección de Servicios Generales, encabezada por Blanca Estela Cuevas Manjarrez.

Se detalla en el documento que, como parte de la intervención, se colocaron diversas especies vegetales, principalmente cactáceas y suculentas. Plantas adaptadas a climas áridos o semiáridos. 🌵



FOTO: CINTHYA STETTIN

- **PALACIO.** Cactáceas y suculentas adornan la Explanada Central del recinto legislativo de San Lázaro.

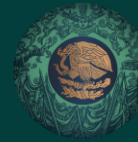


Mesa Política / Ana Isabel González (Diputada-PRI), Pablo Vázquez Ahued (Diputado-MC) y Héctor Saúl Téllez (Diputado-PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO BROFFT).- “Movimiento Ciudadano mantendrá una postura responsable en torno al Plan B, lo analizaremos con detenimiento, con inteligencia, con visión de futuro y estaremos fijando nuestra postura, como ya lo hicimos en las semanas anteriores; pero siempre pensando en tener más democracia, más participación ciudadana y menos gasto, pero con equidad”, señaló **Pablo Vázquez**.

“Me parece que la oficina presidencial está actuando completamente con un berrinche legislativo después de lo que sucedió la semana pasada. Ahora hablan de un Plan B, me parece que con tratar de quitarle privilegios, dice la Presidenta, a los congresos locales, a los ayuntamientos y a los municipios, tendría que ser una modificación constitucional, porque esto va a transgredir directamente la soberanía de los municipios y de los estados”, indicó **Héctor Saúl Téllez**.

“Tenemos que estar muy atentos a esto que se propone desde las conferencias matutinas que se tienen. Hay que recordar que con la presentación que se hizo de la reforma electoral, y al ser rechazada, durante un año no se puede presentar algo similar. ¿Qué es lo que hacen? Bueno, eso no lo podemos tocar, qué sí. Congresos locales sí se puede incluir en una ley secundaria, que debería ser constitucional, pero lo quieren incluir”, destacó **Ana Isabel González**.



<https://drive.google.com/file/d/1gT1pgnpOWf2B0jXD2oCH3IXdoovMT6Zt/view?usp=sharing>



#T-MEC

ANTEPONEN ARANCELES

Alfonso Ramírez prioriza la anticorrupción durante el inicio de las negociaciones

POR ANGÉLICA VELASCO

ANGELICA.VELASCO@
ELHERALDODEMEXICO.COM

MÁS DE
CERCA

1

• Revisión del T-MEC debe garantizar un arancel cero.

2

• Sheinbaum ha solicitado la eliminación de los aranceles en vehículos.

La permanencia del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y la eliminación de aranceles son las principales propuestas que representantes de México *pondrán sobre la mesa* mañana, durante la primera ronda de conversaciones con Estados Unidos, dijo Marcelo Ebrard.

"*Cabeza fría* y firmeza nos guiarán", afirmó el secretario de Economía a través de redes sociales, al adelantar que, previo al encuentro bilateral presencial del miércoles 18 de marzo, entre él y el embajador Jamieson Greer, hoy se celebrará una reunión preparatoria vía Zoom entre el subsecretario Luis Rosendo Gutiérrez y sus contrapartes.

Esta ruta de trabajo, reconoció Marcelo Ebrard, ya fue aprobada por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, como parte de los preparativos rumbo a la revisión del tratado entre los tres países de Norteamérica.

87

por ciento del comercio de México dentro del T-MEC no está sujeto al Artículo 301.

84

por ciento de los sectores participantes evalúan de manera positiva el tratado.

DESTACA ACCIONES

Con la ruta trazada, Alfonso Ramírez Cuéllar, diputado federal de Morena, planteó, en entrevista con Sergio y Lupita en **Heraldo Radio**, que el Capítulo 27 del T-MEC (relativo al combate a la corrupción) y la cooperación aduanera también deben colocarse en el centro de la revisión del acuerdo comercial.

El legislador explicó que es necesario fortalecer las disposiciones para que no queden sólo en el texto del acuerdo, sino que se traduzcan en medidas concretas, sanciones y mecanismos verificables.

"Debemos aprovechar el inicio de las negociaciones. Queremos insistir en un paquete robusto de reformas nacionales en materia de anticorrupción e impunidad. Buscamos cubrir huecos que afectan nuestra economía y la relación comercial entre los países", agregó en **Reporte H**, con Blanca Becerril, en **Heraldo Televisión**.

Respecto al Capítulo 27, señaló que debe obligar a los países a fortalecer sus legislaciones contra el fraude, el cohecho y la impunidad, con metas de evaluación claras.

Añadió que es clave reforzar la cooperación aduanera para frenar el ingreso ilegal de combustibles, armas y flujos en efectivo, así como mejorar la coordinación entre autoridades para proteger el comercio lícito y combatir la corrupción. 📌



FOTO: CUARTOSCURO



- **CONFIANZA.** El secretario de Economía se mantiene optimista sobre la revisión del tratado.



Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- respecto a las negociaciones del T-MEC, el legislador apuntó, “queremos nosotros poner el foco en un capítulo que es un capítulo que casi nadie quiere ver, es el capítulo 27, es el de la lucha contra la corrupción y por la integridad de las instituciones, creo que llegó el momento de darle mayor fuerza, de elevar su contenido, de establecer sanciones y me parece a mí que un punto fundamental pues es el que se refiere al fortalecimiento de cooperación aduanera”.

<https://drive.google.com/file/d/13j6Fc1YcVNY6TpQ653t-j3zNThwRGDr2/view?usp=sharing>

Entrevista /Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- “Hoy inician formalmente las negociaciones de uno de los tratados más importantes que tenemos en el mundo, el T-MEC, todos hacemos nuestros pronósticos muy positivos para que en junio volvamos a ratificar esta unión, creemos que es un paso decisivo. Se han alejado todas las predicciones negativas con el inicio de estas negociaciones y queremos nosotros insistir en un paquete robusto de reformas nacionales en materia de anticorrupción, contra la impunidad, y creo que el capítulo 27 del T-MEC nos da la oportunidad de tapar una serie de huecos que afectan nuestra economía y la relación entre los tres países, que es la parte aduanera”.



<https://drive.google.com/file/d/1qOM21c7w10ywKBR5UEnEsfF3UoAu-5rm/view?usp=sharing>



PAN EXIGE INFORME AL SAT Y SHCP POR DONACIONES A CUBA

Piden que se explique el registro de "Humanidad con América Latina" como donataria autorizada

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

El diputado federal Héctor Saúl Téllez Hernández promovió un Punto de Acuerdo en la Cámara de Diputados para solicitar información detallada al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre la autorización otorgada a la asociación civil "Humanidad con América Latina" como donataria autorizada.

En el documento presentado, el legislador plantea que la Cámara de Diputados exhorte a ambas instituciones a remitir, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, un informe documentado que explique el proceso mediante el cual dicha organización obtuvo su registro y la autorización correspondiente para recibir donativos deducibles de impuestos.

Entre los puntos solicitados, el diputado pide detallar los trámites realizados por la asociación civil, incluyendo las fechas exactas de los procedimientos, los documentos presentados y los criterios de evaluación utilizados por las autoridades fiscales para otorgar el estatus de donataria autorizada.

Asimismo, el legislador solicita aclarar por qué la autorización se habría otorgado en un solo día, cuando —según señala— el procedimiento regular puede tardar varios meses.

El Punto de Acuerdo también solicita a las autoridades informar quiénes fueron los funcionarios públicos involucrados en la aprobación, sus cargos y si existió alguna comunicación o intervención externa que pudiera haber influido en el proceso administrativo.

De igual forma, el diputado pidió que se detallen las medidas de supervisión y auditoría implementadas para garantizar que los recursos obtenidos mediante donativos no sean utilizados para transferencias irregulares hacia regímenes extranjeros. ●



Héctor Saúl Téllez Hernández, diputado federal por el PAN. Especial



Secretaria de Mujeres resalta reformas vs. abuso sexual

Construir un país donde las mujeres se sientan seguras es uno de los objetivos de la reforma contra el abuso sexual, afirmó la secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández Mora.

La funcionaria destacó la publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* del decreto de reforma al Código Penal para la ampliación y homologación del delito de abuso sexual, aprobada por el legislativo federal.

Recordó que uno de los compromisos del segundo piso de la Cuarta Transformación es que las mujeres puedan desarrollarse personal y profesionalmente.

La publicación de la reforma es resultado del trabajo hecho desde la Presidencia de la República, la Secretaría de las Mujeres, las Cámaras de Diputados, Senadores y Congresos locales, a través del Pacto de Xicoténcatl, firmado en noviembre del año pasado, como una acción decidida de combate a la violencia

sexual a la que se enfrentan las mujeres todos los días en sus hogares, centros de trabajo, transporte y espacios públicos.

Hernández explicó que en los 32 estados de la República ya se presentó la iniciativa para que en los códigos penales de sus entidades federativas se amplie la definición del delito de abuso sexual, establecer con mayor claridad los criterios de consentimiento y reforzar las sanciones contra los agresores.

Por lo que hasta el 10 de marzo del 2026, 15 estados ya han hecho la promulgación correspondiente, después de su discusión y aprobación de la misma en pleno, mientras que en los restantes se encuentra aprobada en comisiones. **/24 HORAS**

DOF

- Las reformas a los artículos 260 y 266 Bis del Código Penal Federal para fortalecer el combate al abuso sexual están vigentes desde el 14 de marzo, las cuales establecen que este delito se perseguirá de oficio y precisan que el consentimiento no puede presumirse del silencio o la pasividad. También señalan que no existe cuando la voluntad de la víctima es anulada por violencia, intimidación, engaño, amenazas, abuso de confianza, autoridad o vulnerabilidad. Además, las penas serán de tres a siete años de prisión y multas de 200 a 500 UMA.



Dan a conocer lista

Hay cuatro pensiones de Pemex y LyFC de más de un millón de pesos

Sebastián Díaz Mora
 sebastian.diaz@eleconomista.mx

La Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno dio a conocer la lista de las pensiones “exorbitantes” de exfuncionarios que se pretenden topar a la mitad del salario de la presidenta de la República (\$67,145 netos al mes), en la que destacan cuatro pensionados que recibían más de un millón de pesos al mes.

Entre los ex altos mandos de confianza que están en la lista, hay tres de la extinta Luz y Fuerza del Centro (LyFC) y uno de Petróleos Mexicanos (Pemex) que en 2025 recibieron una pensión de más de un millón de pesos netos al mes.

Los exfuncionarios de LyFC son Jorge Evodio Chapa de la Torre, cuya pensión mensual en 2025 fue de un millón 77,533 pesos netos; Édgar Velázquez Butrón, cuya pensión fue de un millón 37,341 pesos mensuales, y Kenneth Sydney Smith Jacobo, quien recibió un millón 37,291 pesos

al mes de pensión.

Mientras que de Pemex, el exfuncionario que recibió en el 2025 una pensión de más de un millón de pesos al mes fue Carlos Arturo Sanchez Magaña, quien recibió un millón 107,361 pesos netos mensuales.

Asimismo, en esas mismas dos dependencias públicas hubo nueve extrabajadores cuyas pensiones casi llegaron al millón de pesos.

En LyFC hubo seis jubilados cuya pensión fue de entre 919,513 y 980,526 pesos netos al mes, mientras que en Pemex, tres extrabajadores recibieron pensiones el año pasado de 972,627 a 987,979 pesos netos al mes.

También destaca el caso del exsecretario de Relaciones Exteriores y de Hacienda en el sexenio de Ernesto Zedillo, José Ángel Gurría, quien por haber sido director de Nacional Financiera (Nafin) durante menos de un año (de diciembre de 1993 a abril de 1994), en 2025 recibió una pensión del banco de desarrollo de 120,685 pesos mensuales.

La reforma

presidencial elimina las llamadas “pensiones doradas” en organismos paraestatales como CFE, Luz y Fuerza, así como Pemex, entre otras, sin embargo, no incluye a los exfuncionarios de las secretarías de Estado, ni tampoco a militares.



Delinean un plan contra los pilotos extranjeros

ROBERTO VALADEZ
CIUDAD DE MÉXICO

En las próximas semanas se entregará a la Cámara de Diputados la propuesta de todos los sindicatos del sector aéreo para evitar la contratación de personal extranjero, informó el Colegio de Pilotos Aviadores de México.

El presidente del organismo, Ángel Domínguez Catzin, detalló que la propuesta busca agregar candados en el artículo 32 de la Constitución donde se regula la preferencia de los mexicanos sobre los extranjeros en empleos y concesiones.

Para trabajar en la iniciativa, el sector tuvo diversas reuniones internas y también con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SICT).

“Han avanzado muy bien (las reuniones) y continuaremos trabajando con los organismos sindicales y la SICT”, afirmó.

“No se trata de que nada más ganen los pilotos; si nos va bien a nosotros, les va bien a las empresas”, dijo. ■



SOLUCIÓN EN MOVILIDAD NO AVANZA

Plataformas exigen regulación en los aeropuertos previo al Mundial

La organización que agrupa a Uber y Didi, Alianza In, pidió a la autoridad actualice normas previas a su existencia

Taxistas con concesiones en el AICM denuncian competencia desleal

ALDO MUNGUÍA

amunguia@elfinanciero.com.mx

La disputa por el mercado del transporte en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) alcanza un punto crítico a medida que se acerca la Copa del Mundo.

Mientras la Alianza In, que agrupa a las principales firmas de transporte por aplicación, presiona por una reforma legal que aproveche la coyuntura para regularizar las plataformas, los gremios de taxistas tradicionales exigen se cumpla la

Ley de Autotransporte Federal para impedir que vehículos no concesionados recojan pasaje en el AICM.

“Es importante tener una solución a este tema de la operación en aeropuertos. Hay una necesidad de tener una definición de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte sobre cómo se tiene que operar. La ley para este tipo de casos es una ley previa a la existencia de las plataformas, es importante aprovechar la coyuntura del Mundial”, refirió Guillermo Malpica, director de Alianza In.

La escasez de unidades autorizadas y la diferencia de tarifas entre plataformas digitales y taxis concesionados tienen a la autoridad en una encrucijada regulatoria frente a la inminente demanda de viajeros.

El propio AICM estimó que el flujo de pasajeros se incrementará hasta 5.5 millones, solo durante el Mundial, por lo que será necesario tener una solución para manejar la logística, debido a que este conflicto podría generar un caos en los traslados desde el principal aeropuerto.

Entre las tres sedes de la justa deportiva, solo en CDMX no hay un esquema claro de convivencia en aeropuertos entre el transporte tradicional, como taxis concesionados o *shuttles* y las aplicaciones.

Una fuente aeroportuaria, con conocimiento del tema, dijo a EL FINANCIERO que el aeropuerto ya prepara un espacio para destinarlo a que los taxis de aplicación lleguen.

“Se sigue preparando el espacio para ese fin”, precisó.



Mientras tanto, el representante legal de Protaxi, Homero Pantoja, advirtió que se puede dar un conflicto durante la realización del evento deportivo, ya que el parque vehicular de taxis concesionados es insuficiente y el tiempo para realizar el aumento a la flota es insuficiente.

“Para satisfacer la demanda se tienen que hacer procedimientos legales que llevan tiempo, que si se tiene que hacer, no da tiempo para solventar los procedimientos legales. Va a ser una logística complicada para dar salida a los pasajeros de la terminal”, dijo Pantoja.

Los taxistas concesionados argumentan que ellos deben cumplir una serie de requisitos y pagos para poder operar en los aeropuertos, por lo que exigen que no se permita la operación a taxis de plataformas, pues afectan sus ingresos de manera considerable.

Las agrupaciones de taxistas acusan a la autoridad, dirigida por Jesús Esteva, de permitir la operación de plataformas pese a que la ley, según ellos, no permite que Uber, Didi, entre otras, recojan pasaje en las terminales aéreas.

“Ante la falta de aplicación de la ley por parte de la SICT y autoridades del AICM, quienes continúan permitiendo que aplicaciones de transporte operen dentro de áreas federales donde la ley lo prohíbe, y ante las iniciativas que se están impulsando en el Senado y en la Cámara de Diputados para modificar la ley y hacer un 'traje a la medida' para estas plataformas, el sector del

transporte aeroportuario ha decidido levantar la voz”, refiere un aviso de los concesionarios.

Los taxistas buscan que la autoridad no modifique la ley de autotransporte federal, y que no se regule el servicio de transporte por aplicación para evitar que estos conductores accedan a las zonas aeroportuarias.

En el AICM, por ejemplo, se ha permitido en los hechos la llegada y salida de pasajeros en ambas terminales a través de servicio de transporte por aplicación, no solo por los costos menores de Uber y

Didi respecto a los taxistas concesionados, sino por la escasez del parque vehicular del aeropuerto.

Si bien la ley de autotransporte federal no permite que los taxis de aplicación recojan pasaje en los aeropuertos del país, de facto esto se ha tolerado por las autoridades de las

propias terminales y de la SICT, que no han podido regular el acceso de plataformas.

Sin embargo, el gobierno instruyó la realización de operativos con amonestaciones verbales a choferes que recojan pasaje en el AICM.

“La instrucción a la Guardia fue retirar los medios de transporte irregular, las plataformas no lo son. No hay ningún impedimento, solo hay que aclararlo. Queremos evitar eso, tener una solución de largo plazo, la intención es tener soluciones coyunturales porque ya viene el Mundial y va a haber una tremenda presión”, agregó el director de Alianza In.

EXIGEN SOLUCIÓN.

Las plataformas de transporte que integra a Didi y Uber solicitan a la SICT una definición legal.



Quien vigile, persiga o intimide de forma insistente a otra persona podría ser sancionado con hasta cuatro años de prisión si la iniciativa de la Ley Valeria es avalada por el Congreso

IBETH CARDONA
@ibeth66_ibeth

El pasado 28 de febrero de 2026, la Cámara de Diputados aprobó la Ley Valeria, una reforma que pretende tipificar el acoso como delito dentro del Código Penal Federal, ahora con penas de uno a cuatro años de prisión y multas a quien vigile, persiga o intimide de forma insistente a otra persona. La propuesta fue avalada por unanimidad y enviada al Senado de la República para su análisis y votación.

La reforma busca llenar un vacío legal para prevenir y proteger a las víctimas de acoso que no son catalogadas dentro del acoso sexual ni el hostigamiento.

La propuesta surgió después de que Valeria Macías fuera acchada desde 2016 por un exalumno, quien la bombardeaba con mensajes, llamadas telefónicas y persecución por los lugares que recorría de manera rutinaria. El hecho llegó a

ACECHO: DE VACÍO A DELITO

¿ACECHO O ACOSO?

La experiencia de Valeria Macías reveló la importancia de la tipificación como delitos diferentes de las dos acciones

Delito	¿Qué es?	Multa	Penas
Acecho	Vigilancia, persecución o intentos reiterados de contacto sin consentimiento, que afecten la tranquilidad de la víctima.	Hasta 400 días multa	1 a 4 años de prisión
Acoso sexual	Conductas de naturaleza sexual no consentidas, de forma reiterada o abusando de una posición de poder.	De 50 a 500 días multa	De 1 a 3 años de prisión (podría aumentar de presentarse agravantes)

tal grado que recurrió al Ministerio Público, pero la respuesta fue nula, ya que no podían intervenir sin que existieran agresiones físicas.

Hasta que su caso no se volvió viral se pudo detener a su agresor, quien fue señalado por incurrir en amenazas y acoso, pero después fue liberado bajo el argumento de que no había delito que perseguir. El Código Penal de Nuevo León no contempla el acoso como delito. Fue el pasado 25 de marzo cuando el delito de acoso fue incluido en el Código Penal de la entidad. Ahora se busca que "Ley Valeria" llegue al Código Penal Federal.

Dicha reforma también ha generado controversia ante la

posibilidad de que abra nuevos vacíos legales. Opositores a la Ley Valeria señalan que falta establecer lo que será considerado como "reiterado" y fundamentar hasta qué punto de acercamiento puede ser valorado como daño a la persona.

LOS MITOS Y LAS REALIDADES

En entrevista con *Reporte Indigo*, Ninde Moire, directora de México Igualitario Derribando las Barreras A.C. señala que la iniciativa propone regular toda conducta que una persona realiza hacia otra persona, la cual le cause una pérdida de la tranquilidad.

"Que alguien te esté mandando mensajes reiterativamente o que te tomen fotos, una persona que te esté siguiendo en tu espacio, (el acoso) se busca aplicar en casos donde no exista una amenaza implícita, simplemente está detrás de la persona causándole pérdida a su tranquilidad", describió. Este punto es uno de los que

ha generado controversia sobre la aplicación del acoso, pero de acuerdo con la abogada especialista en materia de género, en caso de aprobarse en el Código Penal Federal será dudosa su aplicación en la cotidianidad, ya que estos delitos se persiguen según la jurisdicción donde ocurren.

"Si esto sucede en Ciudad de México y en la CDMX ya está tipificado el acoso, pues se podrá perseguir, pero si no está tipificado en el Código Penal, no se va a perseguir. Entonces, ahí hay que buscar otras vías de protección para la persona", puntualizó.

Por otro lado, señala que existe una ola de desinformación respecto a esta reforma. Se asume que el acercamiento a las personas estará limitado, además de que se cree que la nueva ley solo podrá ser aplicada para defender a las mujeres.

"Estos grupos están causando un montón de desinformación porque dicen que ya no le vas a poder hablar a una mujer, porque inmediatamente te va a acusar

Hasta que su caso no se volvió viral, se pudo detener a su agresor, quien fue señalado por incurrir en amenazas y acoso, pero después fue liberado bajo el argumento de que no había delito que perseguir



de acecho, y no. El problema es cuando dices, 'gracias, no', entonces la siguiente semana te vuelves a encontrar a la persona y se te vuelve a acercar y le vuelves a decir que no. Entonces, ahí ya estamos hablando de una conducta reiterada (...) Además de que también están diciendo que solamente el acecho lo van a poder activar las mujeres, es falso porque el tipo está pensado para todas las personas", describe.

LAS LAGUNAS

Ninde Molre añade que dentro de las preocupaciones que puede generar esta iniciativa es que sea utilizada por actores políticos contra ciudadanos o periodistas, ya que se cuenta con el antecedente de casos anteriores por presunta violencia digital.

"Particularmente ciertos reporteros que trabajan en congresos, el Poder Ejecutivo, que están cubriendo pues una línea, entonces cierto personaje podría acusarlo de acecharlo, porque llega y me está persiguiendo todos los días, ahí sí podría cumplirse como ciertos requisitos de reiteración (...) pero ahí surge a raíz de que no son personas en lo individual, representan al Estado y al pueblo", señala.

Puntualiza que el Estado debe comprometerse a no solo la creación de delitos, sino en eliminar las conductas que requieren, así como atender las denuncias y no dejar a la víctima en negativa o en una falta de respuesta.

"Este tipo de legislaciones no me convence, me parece que es ponerle una curita a una herida muy sangrante de cosas que están pasando y por otro lado, pues que no se abra más bien la puerta a la persecución de la ciudadanía", añade.

La abogada explica que de acuerdo con la Ley General de Acceso a una Vida Libres de Violencia se contempla medidas de protección inmediatas en situaciones de violencia de género y las cuales pueden solicitarse a cualquier autoridad jurisdiccional y sin necesidad de presentar una denuncia formal. Esto resulta contrastante a la propuesta del delito de "acecho" donde se solicitan pruebas, lo que podría ocasionar se reclasifique el delito en caso de identificarse la violencia de género.

Sin embargo, esta protección no podría aplicarse a otras personas (no mujeres) o si bien casos donde no se catalogue la violencia de género generando un vacío debido a la complejidad del sistema penal.

"Ahí es donde queda ese vacío tan grande de ¿realmente va a proteger a alguien? (...) yo creo que pues hay que apostar a otras medidas, desgraciadamente no tenemos una ley general de violencia (...) no deberían de existir leyes para cada grupo porque siempre vamos a dejar a alguien afuera", puntualiza.

Este tipo de legislaciones no me convence, me parece que es ponerle una curita a una herida muy sangrante de cosas que están pasando y por otro lado, pues que no se abra más bien la puerta a la persecución de la ciudadanía"

Ninde Molre

Directora de México Igualitario Derribando las Barreras A.C.



MICHOCÁN

Prohíben contratar más deuda

CUITLÁHUAC GUERRERO
El Sol de Morelia

Con la nueva ley, el estado no puede contraer deuda que tarde en pagarse más de un mandato

MORELIA. El gobierno de Michoacán y el Congreso del estado firmaron el decreto que prohíbe a la administración del gobernador Alfredo Ramírez Bedolla, y futuras administraciones la contratación de deuda pública, con lo cual se afirma que se mantendrán finanzas más sanas.

Durante la firma del decreto en Casa Michoacán, el gobernador Ramírez Be-

dolla manifestó que con esta nueva reforma —aprobada el pasado fin de semana— se erradicarán las fugas monetarias y también los actos de corrupción que se presentan en los gobiernos, tanto estatales como municipales.

“Hoy he firmado el decreto que será publicado el mismo día de hoy. Esta reforma responde a una problemática que Michoacán padeció por décadas”, dijo el mandatario.

Por su parte, el titular de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), Luis Navarro García, informó que en 2021 —cuando Ramírez Bedolla asumió la gubernatura de la entidad— la deuda acumulada era de cerca de 22 mil millones de pesos comprometidos con instituciones públicas y proveedores.

Con el paso de los años, dijo el tesorero estatal, esta ha ido disminuyendo.



22

MIL MDP de deuda recibió el actual gobierno de Michoacán

Alfredo Ramírez Bedolla firmó el decreto **No Más Deuda**

Durante el acto también participó el presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Baltazar Gaona García, quien indicó que anualmente se destinan al pago de deuda alrededor de tres mil 300 millones de pesos, recursos que se puede invertir en otros temas como salud.

A decir de Gaona García, en 2002, durante el mandato de Leonel Godoy, se adquirió una deuda de ocho mil millones de pesos; Lázaro Cárdenas Batel

contrató una deuda de seis mil 600 millones de pesos y Fausto Vallejo Mora mil 800 millones de pesos más, mientras que Silvano Aureoles Conejo adquirió otros cuatro mil millones; mientras que la de Ramírez Bedolla no ha incrementado.

La nueva ley establece que las autoridades del orden estatal no podrán contraer empréstitos o créditos que, para pagarse, requieran un plazo mayor a la duración de sus gobiernos.

FERNANDO MALDONADO / EL SOL DE MORELIA



REFORMA LABORAL

Ven informalidad al alza con las 40 horas

RUBÉN ROMERO

La reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales podría generar presiones adicionales sobre el mercado laboral mexicano y abrir la puerta a un mayor crecimiento de la informalidad, advirtió ManpowerGroup.

Alberto Alesi, director general de la firma para México, el Caribe y Centroamérica, explicó que 2026 será un año clave para las empresas, ya que deberán prepararse para los cambios derivados de la nueva legislación.

"Las empresas deben reconfigurar sus horarios de manera estratégica para mitigar el riesgo de pérdida de empleo que podría materializarse en 2027", afirmó en un comunicado.

Actualmente, más de la mitad de las personas ocupadas en México trabajan en la informalidad, es decir, sin contrato,

prestaciones ni acceso a seguridad social, de acuerdo con el Inegi.

La firma señaló que las empresas enfrentarán el reto de reconfigurar sus horarios y modelos de operación para adaptarse a la reforma laboral, cuyo proceso de implementación se extenderá gradualmente hasta 2030.

Alesi advirtió que las micro y pequeñas empresas podrían enfrentar mayores dificultades para adaptarse a la reducción de la jornada laboral, debido a su menor capacidad de inversión en tecnología, automatización o reorganización operativa.

Esta situación provocará que algunas de estas empresas opten por reducir su formalidad o migrar hacia esquemas informales para mantener su operación.

En contraste, dijo, las grandes empresas estarán mejor preparadas para el cambio, ya que muchas operan con modelos laborales similares a otros países.



ALBERTO ALESI

DIRECTOR GENERAL DE
MANPOWERGROUP
PARA MÉXICO, CARIBE Y
CENTROAMÉRICA

"Las empresas deben reconfigurar sus horarios de manera estratégica para mitigar el riesgo de pérdida de empleo que podría materializarse en 2027"